

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

24 de mayo, 2012

ACTA No. 2165-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Grethel Rivera Turcios
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
José Miguel Alfaro Rodriguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación
Mainor Herrera Chavarría, con justificación

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con doce minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2165-2012, de hoy 24 de mayo, con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

ILSE GUTIERREZ: Por la mañana indiqué el deseo de incorporar en la agenda una propuesta de acuerdo para la comunidad costarricense acerca de los hechos de violencia que están ocurriendo en el territorio indígena Teribe-Bororam,

Térraba, y quisiera someterlo a discusión, pero como primer punto de agenda en Trámite Urgente.

ORLANDO MORALES: Yo siempre me he opuesto, salvo casos de extrema urgencia a conocer casos que comprometen el voto sin tener oportunidad de lectura y ya ha ocurrido un par de veces y yo he dicho que, salvo cuestiones de extrema urgencia, no debiéramos proceder en esa forma.

Todo cuerpo deliberativo, debe estudiar los documentos para poder rendir criterio o votar justificadamente. Yo deseara se posponga a la próxima reunión.

JOAQUIN JIMENEZ: Son dos cosas don Orlando, primero que es una situación delicada que se está dando en este momento y salir con un pronunciamiento donde ya a lo mejor no va a generar ningún efecto, no procedería. Por eso me parece que sí tiene una urgencia importante.

Segundo, que lo veríamos en primer punto de Trámite Urgente y lo leeríamos, o sea, que ahí le daríamos la lectura adecuada para saber exactamente de qué se trata y me parece que tenemos suficientes elementos en este momento como para tomar una decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quiero respaldar la iniciativa de incluirlo en agenda, he estado siguiendo de cerca las noticias y creo que la situación es de intervenir.

Además, que en la reciente graduación donde estuve en el Alto de Salitre, parte de los compromisos que adquirí con la comunidad indígena, fue apoyarlos como Universidad en todos los procesos conflictivos que puedan tener. Lo que sí me interesaría es asegurarme de que don Orlando lo tenga, nada más.

ILSE GUTIERREZ: Para explicarle a don Orlando, don Pablo Sivas es compañero nuestro, funcionario de la UNED, trabaja como investigador y además es líder de la comunidad de Térraba. Lo que está ocurriendo, le está ocurriendo a un compañero nuestro.

GRETHEL RIVERA: Don Orlando sí lo había pedido y él tiene razón en esto, pero nosotros tenemos un tema permanente que es Asuntos políticos o de acontecer nacional y creo que en ese caso, en asuntos como este que trae doña Ilse, es necesario tomar un acuerdo pronto y oportuno. Es buena la iniciativa.

Además, don Luis sé que en este momento no corresponde, pero la semana pasada no tuvimos oportunidad de llegar a informes que es cuando uno solicita o presenta informes de nuestra labor.

Es en el sentido de solicitar la ampliación de la entrega del dictamen sobre los recursos planteados por doña Rosa Vindas, en el asunto de la reestructuración de la Oficina Jurídica. Quisiera pedir una ampliación de tiempo para entregar el

dictamen de hoy en 8 días. Eso estaba para el jueves pasado, pero a nosotros en la Comisión de Asuntos Jurídicos nos comisionaron para atender este caso y buscar colaboración de asesores legales.

Yo tuve la oportunidad de contactar a dos personas especialistas, el licenciado Jorge Antonio Fournier Estrada cuyo currículum lo tengo a mano y se los voy a enviar a cada uno para que conozcan sobre la formación que tienen ellos. En el caso del señor Fournier, es experto en derecho penal, derecho administrativo, contencioso administrativo, derecho civil, derecho comercial y derecho laboral, aparte de otras especialidades que tiene.

También está el licenciado Rodolfo Alfaro, el compañero de la coordinación de la maestría de propiedad intelectual, que fue el que más que todo hizo todo el trámite para que don Jorge nos colaborara.

Ellos dijeron que en el espíritu de colaborar con la Universidad, tanto don Rodolfo como funcionario y don Jorge como ex alumno de la maestría en derecho económico, están anuentes a colaborar y darnos ese dictamen, pero sería el próximo jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No tengo problema.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quiero que se incorpore en la agenda en correspondencia, es el correo electrónico que hizo circular doña Rosa Vindas a la comunidad universitaria, enviado el miércoles 23 a las 5:18 de la tarde según tengo el registro, esto porque lo hace en su condición de jefe de la Oficina de Recursos Humanos, dando respuesta a unas preguntas de un funcionario de la Universidad, en donde por lo menos hasta donde yo conozco y he participado en la historia de lo que se está preguntando, me parece que hay inconsistencias importantes en lo que ella le está informando a la comunidad universitaria y en el momento en que lo veamos, yo le pediría a este Consejo que le solicite a la Administración que analice este correo, que aclare lo conducente y que le informe a la comunidad universitaria lo que corresponde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo incluimos como parte de la agenda.

ISAMER SAENZ: Para solicitar que se incluya en la parte de correspondencia la nota de la Federación de Estudiantes, FEUNED 306-2012 sobre la designación de los estudiantes para el jurado calificador del tutor distinguido del año, que se envió el día de ayer y para incluirlo en la parte de correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, aquí está, la incluimos también. ¿Alguna otra observación? La aprobamos con estas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2158-2012, 2159-2012, 2160-2012 y 2161-2012

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el Prof. Johnny Duarte Espinoza. REF. CU. 210-2012

IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 306-2012

1. Nota de las señoras Clara Vila Santo Domingo, Directora del CONED y Elisa Delgado Moreira, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación, en el que brindan informe sobre el análisis realizado al documento "Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia, enviado por el Consejo Superior de Educación. REF. CU-286-2012
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la denuncia planteada por vicio electoral ante el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. Además, oficio TEUNED sobre el pronunciamiento referente a la solicitud de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el caso denunciado por supuesto vicio en el proceso de consulta para el nombramiento del nuevo Director de esa Escuela. REF. CU-288-2012 y REF. CU-295-2012
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la solicitud del Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica, para que se proceda a la nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos, expedido por la UNED a favor de Ana Yanci Vargas Barquero. REF. CU-289-2012
4. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que solicita criterio sobre observaciones hechas por la Sra. Rosa Vindas, sobre el nombramiento de los representantes del Sindicato UNED-UNED y AFAUNED. REF. CU-291-2012
5. Nota del Consejo de Rectoría sobre la solicitud de la Sra. Ileana Salas Campos, para que se amplíen las excepciones que se establecen en el Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva. REF. CU-296-2012
6. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita modificar el punto No. 7 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4), celebrada el 2 de diciembre del 2005, sobre las becas que otorga el Centro de Idiomas a ciudadanos residentes en la comunidad, atendiendo la solicitud de los Administradores de los Centros Universitarios. REF CU-297-2012
7. Nota del Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en el Curso "Direccionamiento Estratégico de la Auditoría Interna", en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. REF. CU-298-2012

8. Nota de varios funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en la que externan su apoyo a la labor que ha desempeñado la Sra. Karla Salguero, en la Jefatura del CIEI. REF. CU-299-2012
9. Nota de la Directora de Centros Universitarios, en el que hace la recomendación de los representantes de Centros Universitarios, para conformar el Jurado Calificador de la Selección del Tutor Distinguido. REF. CU-300-2012
10. Nota de la Sra. Lady Meléndez Rodríguez, Encargada del Programa de Educación Especial, en el que solicita modificar los aranceles de los cursos de la Licenciatura en Educación Especial. REF. CU-301-2012
11. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, en el que informa que esa Dirección no cuenta con funcionarios con categoría P3, requisito que se solicita en el Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año, para ser miembro del Jurado. REF. CU-304-2012
12. Nota de la Federación de Estudiantes sobre la designación de los estudiantes para conformar el Jurado Calificador al Tutor Distinguido del Año. REF. CU. 308-2012
13. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación sobre el representante para el Jurado Calificador al Tutor Distinguido del Año. REF. CU. 307-2012
14. Nota de la APROFUNED sobre los representantes para la conformación del Jurado Calificador al Tutor Distinguido. REF. CU. 309-2012
15. Nota del señor Rector sobre oficio IVCU-009-2012 emitido por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora del IV Congreso Universitario. REF. CU. 312-2012

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.
2. Preocupación del señor Joaquín Jiménez sobre la publicación en la Nación que realizara la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades referente a la apertura de la carrera ciencias policiales.
3. Preocupación de la señora Grethel Rivera sobre la parte presupuestaria financiera, y la parte de cargas académicas.
4. Informe de la señora Ilse Gutierrez sobre la necesidad de mitigar el impacto por Trocha.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre el tipo de elecciones que se llevan a cabo en las Escuelas para el nombramiento de sus Directores.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentada por la señora Ilse Gutierrez en torno a los hechos de violencia que viene ocurriendo en el territorio indígena Teribe-Broram, en Terraba. REF. CU. 310-2012
2. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Joaquín Jiménez, Minor Herrera e Ilse Gutierrez sobre la implementación del sistema informático institucional. REF. CU. 269-2012
3. Nota del Tribunal Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre los resultados de la consulta para la designación del Director de dicha Escuela. REF. CU. 215-2012
4. Expediente sobre oficio de la Contraloría General de la República en relación con la aplicación del Art. 92, inciso d) y e) del Estatuto de Personal al Rector y los Vicerrectores. REF. CU. 115-2012; 217-2012; 189-2012; 226-2012; 270-2012
5. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
7. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
11. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
12. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
13. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la

definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011

14. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
15. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
16. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
17. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
18. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
19. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
20. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
21. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

22. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
24. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
26. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
28. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
29. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly. REF. CU-089-2012
30. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2158-2012, 2159-2012, 2160-2012 y 2161-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos para aprobación las actas Nos. 2158-2012, 2159-2012, 2160-2012 y 2161-2012.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo tengo una observación que me parece que es de fondo sobre el acta 2161-2012, que es la sesión extraordinaria en donde se analizó el

informe X-24-2011-04, que es el estudio de evaluación del proyecto sistemas de gestión y desarrollo de personal de la Oficina de Recursos Humanos.

Al finalizar la sesión estuvimos de acuerdo en pleno en que había que coger las recomendaciones emitidas por la Auditoría interna en ese informe, pero el acuerdo que se redacta no indica que debe de solicitársele al Rector como indica el 4.1, eso hay que hacerlo porque establece un plazo.

A la hora de acoger el informe, el informe trae 8 recomendaciones, van de la 4.1 a la 4.8. Entonces, la 4.1 se debe de solicitar de inmediato y después una vez que tengamos la respuesta de ese punto 4.1, en donde culminaría con la presentación de un estudio de factibilidad, una vez aprobado y analizado ese estudio de factibilidad que sería el que estamos solicitando en ese 4.1, el Consejo tendría que decidir sobre las demás recomendaciones que van de la 4.2 a la 4.8.

Me parece que hay que aclarar este asunto y hay que tomar el acuerdo de solicitarle al señor Rector que gire instrucciones a la Dirección de Tecnología Información y Comunicación y a la Oficina de Recursos Humanos para que en el término de 30 días hábiles, o en un plazo perentorio, pero aquí nosotros tendríamos que definir si son los 30 días hábiles o cuál sería ese plazo perentorio, que me parece que en la discusión que tuvimos siempre se dijo que los plazos eran muy cortos, entonces, aquí habría que analizar cuál sería un posible plazo para que la Dirección de Tecnología y la Oficina de Recursos Humanos procedan a elaborar y documentar el estudio de factibilidad para las restantes actividades a desarrollar del proyecto sistemas de gestión y desarrollo de personal indicando como mínimo lo siguiente, y ahí aparecen los 6 puntos que deben de contemplar ese estudio de factibilidad.

Eso tenía que indicarse en el acuerdo y hay que indicarlo, porque si no el Consejo Universitario al solo acoger las recomendaciones y no dar la instrucción específica, no estaríamos actuando como se indica en lo que está establecido en ese informe que en este acuerdo se decidió acoger todas esas recomendaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tenía entendido que lo que acordamos aquí fue “acoger”, pero el detalle de las recomendaciones para que fueran a aparecer en el acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que pasa es que a la hora de acoger, estamos acogiendo las 8 recomendaciones, que fue lo que hicimos. Entonces, ahora nosotros tendríamos que acordar indicarle a la Administración que proceda con la recomendación No. 1, porque con las 7 restantes, nosotros vamos a tomar la decisión una vez que tengamos ese estudio de factibilidad.

Por lo tanto hay que solicitarle a la Administración, al Rector como lo dice aquí, porque si nosotros las acogimos tal cual, lo que procede es solicitarle al Rector que gire las instrucciones y todo lo que ahí dice. Lo único que tendríamos que valorar es el plazo, cuál sería el plazo y ahí la Administración nos indicaría un

posible plazo porque es un estudio importante el que hay que hacer, que tendría que hacer la Dirección de Tecnología y la Oficina de Recursos Humanos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tendría que revisarlo Joaquín, porque es muy extenso y tendría que revisar en qué términos queda cada uno de esos.

JOAQUIN JIMENEZ: Ahora sería solo uno don Luis, solo que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación y la Oficina de Recursos Humanos para que en un término de 30 días en un plazo perentorio, en forma conjunta procedan a elaborar y documentar el estudio de factibilidad para las restantes actividades a desarrollar del proyecto sistema de gestión y desarrollo de personal indicando como mínimo lo siguiente.

Eso es todo lo que tendríamos que acordar ahora, el punto 1. Los 7 puntos restantes los tenemos que analizar una vez que llegue ese estudio de factibilidad. Cuando tengamos ese estudio, analizamos los 7 puntos restantes que también van una serie de indicaciones para la Rectoría, pero ese quedaría pendiente a que llegue este primer avance.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, entonces, incluimos ese punto como parte de acuerdo.

GRETHEL RIVERA: Yo quería solicitar la corrección en el acta No. 2160-2012 en el Art. III, inciso 1) sobre el acuerdo de los recursos de revocatoria de doña Rosa Vindas, que dice "Se solicita a la Comisión ... 8 días naturales", cambiarlo por "15 días naturales".

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. ¿Algo más a las actas? Si no hay más observaciones, quedan aprobadas.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II-A

SE ACUERDA ampliar el acuerdo tomado en sesión 2161-2012, Art. I, celebrada el 16 de mayo del 2012, sobre el Informe Preliminar No. X-24-2011-04 "Estudio Evaluación del Proyecto Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos", emitido por la Auditoría Interna, y se transcribe a continuación la recomendación 4.1 del Informe, acogida por el Consejo Universitario:

"4.1 Solicitar al Sr. Rector, gire instrucciones a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones y a la Oficina de Recursos Humanos, para que en el término de treinta días hábiles, u otro plazo perentorio, en forma conjunta, procedan a elaborar y documentar el

Estudio de Factibilidad para las restantes actividades a desarrollar del proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal”, indicando como mínimo lo siguiente:

- i. El objetivo e introducción.*
- ii. Factibilidad Operativa: Definición clara de las actividades o procesos restantes a desarrollar, por lo tanto debe plasmar todas aquellas actividades que sean necesarias para lograr el objetivo, así como el tiempo estimado para su ejecución.*
- iii. Factibilidad Técnica: La disponibilidad de tecnología que satisfaga las necesidades para llevar a cabo el proyecto (computadoras, servidor, dispositivos de almacenamiento y comunicación, herramientas de programación y desarrollo, entre otros), la manifestación de aquellos con que cuenta la administración, así como de los que no dispone para lo cual debe plasmar las medidas para generarlos en el tiempo requerido por el proyecto.*
- iv. Factibilidad Humana: habilidades, experiencia, etc., del personal que efectuará las actividades o procesos que requiere el proyecto.*
- v. Factibilidad Económica: Los recursos económicos necesarios para hacer frente a las actividades o procesos. La disponibilidad de los mismos y las acciones para obtenerlos, considerando el tiempo.*
- vi. Curva costo-beneficio: la cual debe representar los gastos y los beneficios que acarreará la puesta en marcha del sistema.*

Presentar al Consejo Universitario el estudio de factibilidad solicitado para su análisis y respectiva aprobación. (Resultado 2.1.1.)”

ACUERDO FIRME

ARTICULO II-B

SE ACUERDA prorrogar por ocho días más la entrega del dictamen solicitado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, en la sesión 2160-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 10 de mayo del 2012.

ACUERDO FIRME

Se aprueban las actas Nos. 2158-2012, 2159-2012, 2160-2012 y 2161-2012 con modificaciones de forma.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por el Prof. Johnny Duarte Espinoza.

Se retoma el oficio O.J.2012-108 del 18 de abril del 2012 (REF. CU-210-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de apelación presentado por el Sr. Johnny Duarte Espinoza, en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1712-2012, Art. II, inciso 5), del 13 de febrero del 2012, y enviado al Consejo Universitario, mediante oficio CR.2012.217 del 28 de marzo del 2012 (REF. CU-156-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1718-2012, Artículo I, inciso 6), celebrada el 6 de marzo del 2012.

Además, se recibe oficio SCU-2012-103 del 18 de mayo del 2012, suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que a la fecha no se ha recibido, por parte del Sr. Johnny Duarte Espinoza, ampliación, aclaración o pruebas de sus alegatos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Johnny Duarte Espinoza.

JOAQUIN JIMENEZ: Este recurso ya lo habíamos analizado en una sesión anterior, faltaba un detalle importante que era parte del procedimiento que no se le había dado la audiencia que se requería a don Johnny Duarte para que agregara elementos si él lo tenía a consideración, para que este Consejo Universitario tuviera elementos de juicio adicionales para la toma de decisiones.

Ese plazo se le dio y él no hizo ninguna acotación adicional, de manera que lo que procede es acoger la recomendación que en principio nos había hecho la Oficina Jurídica de mantener y respaldar la decisión de la Rectoría en este caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El interpuso un recurso de amparo.

CELIN ARCE: Fue declarado sin lugar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo acogemos por la falta de alegatos.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se retoma el oficio O.J.2012-108 del 18 de abril del 2012 (REF. CU-210-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de apelación presentado por el Sr. Johnny Duarte Espinoza, en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1712-2012, Art. II, inciso 5), del 13 de febrero del 2012, y enviado al Consejo Universitario, mediante oficio CR.2012.217 del 28 de marzo del 2012 (REF. CU-156-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1718-2012, Artículo I, inciso 6), celebrada el 6 de marzo del 2012.

Además, se recibe oficio SCU-2012-103 del 18 de mayo del 2012, suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa que a la fecha no se ha recibido, por parte del Sr. Johnny Duarte Espinoza, ampliación, aclaración o pruebas de sus alegatos.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Oficina Jurídica reitera, en todos sus extremos, el dictamen O.J.2012-072, brindado ante el Consejo de Rectoría, en vista de que no existen hechos nuevos que hagan cambiar su contenido y conclusiones.
2. Mediante oficio O.J.2012-108, la Oficina Jurídica informa que el recurrente interpuso recurso de amparo que se tramita mediante el expediente No. 12-003872-007-CO, y al cual se le dio la respuesta correspondiente.
3. El Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, informa que la Sala Constitucional declaró sin lugar el recurso de amparo interpuesto por el Sr. Johnny Duarte Espinoza mediante el voto No. 2012- 5040 del 20 de abril del 2012.

SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2012-108 de la Oficina Jurídica, en el que reitera en todos sus extremos, el dictamen O.J.2012-072 del 20 de marzo del 2012, que literalmente indica:

“Procedo a emitir criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Johnny Duarte Espinoza en contra del acuerdo de ese Consejo de la sesión N. 1712- 2012, Artículo II, inciso 5), celebrada el 13 de febrero pasado.

En virtud de dicho acuerdo el CONRE dispuso *“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional de manera prioritaria se realice el estudio que posibilite la toma de decisiones adecuadas a la infraestructura del Centro Universitario de Pavón y al desarrollo e impacto de la región”*.

En segundo lugar dispuso:

“Dejar la prorroga de nombramiento de la administración del centro, hasta tanto se defina el tipo de sede que requiere la región y por ende su estructura y funcionamiento”.

El recurrente aduce, por su cuenta que: *“que no hay ninguna justificación de la razón de cese después de tantos años de servicio ininterrumpido (...). Así mismo el acuerdo contraviene el proceder de nuestro ordenamiento puesto que lo que se está haciendo es un cese camuflado de mi persona como funcionario de la Benemérita Universidad Estatal a Distancia”*.

Ciertamente la UNED ha procedido a no prorrogar el nombramiento del petente al considerar que, previamente, debe llevarse a cabo un estudio técnico integral sobre del Centro.

En vista de que el señor Duarte Espinoza estaba nombrado en forma interina, es potestad legítima de la Administración no prorrogar el nombramiento en virtud de la razones dadas siempre y cuando no se nombre a otra persona en ese mismo puesto, ya que la jurisprudencia de la Sala Constitucional es copiosa en indicar que no se puede cesar a un interino para nombrar a otro interino (entre otros votos 14686-03 y 8622-00).

La Mag. Guadalupe Jiménez en el oficio adjunto N. DICU-100-2012 ratifica las causas válidas que motivan la no prórroga, por lo que recomendamos que se declare sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto y procede de conformidad con los artículos 52 y 53 del Reglamento del Consejo que establecen:

Artículo 52:

El Consejo Universitario dará por agotada la vía administrativa en las decisiones que adopte el Consejo de Rectoría, el Rector y el Auditor, siempre y cuando se hubiese interpuesto el correspondiente recurso

de revocatoria con apelación en subsidio en los alcances del artículo 57 del Estatuto Orgánico.

Artículo 53:

En caso que el Consejo de Rectoría, el Rector o el Auditor rechacen la revocatoria, elevarán la apelación ante el Consejo Universitario dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, limitándose a emplazar a las partes dentro del término de ocho días hábiles y remitiendo el expediente debidamente foliado, sin admitir ni rechazar el recurso de apelación.

Dentro del término del emplazamiento, el interesado podrá ampliar o aclarar sus alegatos y rendir las pruebas que considere convenientes.”

- 2. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Johnny Duarte Espinoza, en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1712-2012, Art. II, inciso 5), celebrada el 13 de febrero de 2012.**

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 306-2012).

- 1. Nota de las señoras Clara Vila Santo Domingo, Directora del CONED y Elisa Delgado Moreira, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación, en el que brindan informe sobre el análisis realizado al documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia, enviado por el Consejo Superior de Educación.**

Se conoce oficio CONED 095-2012 del 9 de mayo del 2012 (REF. CU-286-2012), suscrito por las señoras Clara Vila Santo Domingo, Directora del CONED y Elisa Delgado Moreira, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación, en el que brindan informe sobre el análisis realizado al documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia, enviado por el Consejo Superior de Educación.

JOAQUIN JIMENEZ: En esta nota de doña Clara Vila Santo Domingo y Elisa Delgado Moreira sobre el análisis que se realizó al informe del Ministerio de Educación Pública sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia, enviado por el Consejo Superior de Educación.

Este informe fue el que dio pie para que el Consejo Superior de Educación, tomara una decisión de suspender o no continuar con el proyecto que tiene la UNED del CONED.

El estudio que hacen doña Clara Vila y doña Elisa Delgado es muy contundente en realmente lo sesgado de ese estudio, lo mal elaborado del estudio, lo subjetivo y todo esto lo digo con mucha propiedad porque está muy claramente indicado en ese resultado.

Efectivamente me parece que ahí lo que pudo existir es un interés político de simplemente quitar al CONED para dar espacio a otras iniciativas de educación abierta o de otra naturaleza.

Me parece que no tendría mucho sentido enviar este documento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Este Consejo había tomado un acuerdo con la visita que hizo acá don Leonardo Garnier y porque él ofreció diálogo, se tomó un acuerdo de que la Administración creara una Comisión o un equipo de trabajo para iniciar ese diálogo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se le mandó la nota y no ha contestado.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero me parece que esa nota es ahí donde debe de estar, en ese equipo de trabajo, porque va a ser el respaldo para que se dé a conocer y me parece también que este documento lo debe conocer el señor Ministro, lo debe de conocer el Consejo Superior de Educación porque queda claramente demostrado todas las inconsistencias y lo más preocupante son las graves inconsistencias que se plantean entre lo que es educación a distancia y educación en línea. Hay una serie de situaciones muy graves.

Creo que es la Administración la que debe de tener este documento e iniciar el proceso que debe formalmente establecerse para hacer ver al Consejo Superior de Educación que tomó una decisión a partir de información sesgada, errónea y subjetiva que es básicamente lo que está planteando este estudio.

Por lo demás tengo que felicitar a doña Clara Vila y a doña Elisa Delgado por el trabajo que hicieron y lo contundente que es. Esta es mi primera observación sobre este informe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería trasladarlo a la Administración para que lo incluyan en el informe a discutir en la Comisión.

Me hubiera gustado que sacáramos alguna conclusión de ese informe y enviarlo directamente al Consejo Superior de Educación.

Si ellos no contestan la conformación de la comisión estamos varados y no tenemos como activarla.

JOAQUIN JIMENEZ: El informe es muy contundente se podría dárselo a ellos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que el Consejo como Consejo podría sacar algunas conclusiones que con base en ese informe y se envían directamente al Consejo Superior de Educación.

JOAQUIN JIMENEZ: Me preocupa que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos tiene una agenda muy extensa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal vez que alguien nos hiciera una propuesta de acuerdo para la próxima sesión.

JOAQUIN JIMENEZ: Se podría conformar una comisión que haga una propuesta con doña Clara, doña Elisa y algunos miembros del Consejo Universitario y que se haga la propuesta.

La propuesta ya viene, solo es sistematizar un poco y tomar un acuerdo importante y hacerlo llegar al Consejo Superior de Educación para que vean el asunto, para que el informe tenga un poco más efectividad que lo que podría tener en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico por lo saturado que está su agenda no porque la Comisión no tenga la capacidad de hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo. Puede ser para la próxima semana.

ORLANDO MORALES: Estoy de acuerdo en la propuesta que debe ser una respuesta del Consejo Universitario al otro Consejo Superior de Educación.

Creo que la discusión se está haciendo entre los cuerpos colegiados al más alto nivel.

Difiero un poco de quién va a redactar el acuerdo porque creo que debe ser la Comisión misma que nosotros nombramos más los miembros del Consejo que puedan incorporarse

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería que traslade a la Administración para hacer una propuesta de acuerdo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio CONED 095-2012 del 9 de mayo del 2012 (REF. CU-286-2012), suscrito por las señoras Clara Vila Santo Domingo, Directora del CONED y Elisa Delgado Moreira, funcionaria de la Vicerrectoría de Investigación, en el que brindan informe sobre el análisis realizado al documento “Informe del MEP sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia, enviado por el Consejo Superior de Educación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Administración, el informe realizado por las señoras Clara Vila Santo Domingo y Elisa Delgado Moreira, al documento “Informe del MEP, sobre el Colegio Nacional de Educación a Distancia”, con el fin de que presente al Consejo Universitario una propuesta de acuerdo, a más tardar el 29 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la denuncia planteada por vicio electoral ante el nombramiento del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. Además, oficio TEUNED sobre el pronunciamiento referente a la solicitud de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el caso denunciado por supuesto vicio en el proceso de consulta para el nombramiento del nuevo Director de esa Escuela.

Se recibe oficio VA-205-12 del 14 de mayo del 2012 (REF. CU-288-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite resolución de esa Vicerrectoría, sobre la denuncia planteada ante el Tribunal Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, respecto a un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de esa Escuela, realizado recientemente.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto es un asunto que es delicado. La propuesta de acuerdo es “solicitar a la Oficina Jurídica que para la próxima sesión ordinaria brinde un dictamen sobre el caso planteado”.

No coincido con esta propuesta de acuerdo. Creo que hay dos cosas que analizar, una es que hay una denuncia de una funcionaria sobre un presunto hecho irregular. Lo que procede es atender la denuncia y solicitar que se abra el procedimiento administrativo para que se aclare, porque hay una denuncia que traslada a la Vicerrectoría Académica porque nosotros somos a los que nos

correspondería y al haber sido los que nombramos a los Directores de Escuela, cualquier proceso administrativo tiene que ser a partir de ahí.

Ahí no cabría ninguna consulta a la Oficina Jurídica simplemente tomar ese acuerdo para que la Oficina Jurídica inicie el proceso administrativo para que aclare la denuncia.

Acuérdese que ahora estos procedimientos están a cargo de la Oficina Jurídica ya no de la Oficina de Recursos Humanos y ahí se haría ese procedimiento que para mí es el que el procede en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que está solicitando don Joaquín es que a la Oficina Jurídica se establezca como órgano director para la investigación.

JOAQUIN JIMENEZ: Así es. La Oficina Jurídica pasa a ser el órgano director a partir la modificación que hicimos del régimen disciplinario y de acuerdo a lo que establece el Estatuto de Personal el artículo no lo preciso por toda la modificación que se hizo, entonces que se traslade a la Administración para que abra el procedimiento administrativo que establece el régimen disciplinario que está en el Estatuto de Personal de esta Universidad y ahí la Oficina Jurídica en el articulado que quedó viene claramente definido todo el debido proceso para esta denuncia siga su curso adecuado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al final la Oficina Jurídica dará el informe sobre el resultado de la investigación que se hizo. Eso es lo que procede.

Si lo enviamos en este momento a la Oficina Jurídica entonces la Oficina Jurídica podría estarnos recomendando después que hay que abrir ese procedimiento pero ya la Oficina Jurídica ha emitido criterio y estamos comprometiendo a la Oficina Jurídica que adelante criterio en una situación que después tendrá que analizar.

Por eso no conviene que la Oficina Jurídica, me parece que no solo por eso sino porque hay una denuncia que es muy clara que plantea una funcionaria y hay que atenderlos.

La Vicerrectoría Académica tomó la denuncia y la analizó y dijo esto le corresponde al Consejo Universitario atenderlo.

El TEUNED hace una nota porque la funcionaria que hace la denuncia la hace ante el Tribunal que estaba a cargo del proceso electoral de la Escuela.

Ese tribunal se declara incompetente para resolver este asunto y lo traslada a la Vicerrectora y le hace una consulta al TEUNED. El TEUNED analiza la situación y dice en esa nota que hay inconsistencias serias en ese procedimiento que existe en este momento para nombrar a los Directores de Escuelas.

Hace la advertencia de que el TEUNED es el Tribunal que por Estatuto Orgánico debe de existir en esta Universidad y al crear este Consejo tribunales en las Escuelas para estos procesos entonces eso va a en contradicción a lo que dice el Estatuto Orgánico.

Por otro lado como nosotros somos los que tenemos que nombrar a los Directores de las Escuelas y al ser esta consulta que no es vinculante para el Consejo Universitario no podemos trasladar esta responsabilidad al TEUNED.

Aquí hay un asunto de fondo muy importante que nosotros tenemos que resolver en cuanto al procedimiento que se está siguiendo en las Escuelas para nombrar a los Directores y para el proceso democrático de elección de los directores.

Estos grupos que se están nombrando que la normativa dice que es un Tribunal Electoral que es lo que objeta el TEUNED y que no debe decirse Tribunal Electoral porque el Tribunal Electoral es uno solo según el Estatuto Orgánico.

Entonces estos grupos quedan totalmente desprotegidos porque no tienen ningún respaldo legal que les permita actuar o sea no hay ningún procedimiento ni reglamento que les dé el sustento. O sea son grupos voluntarios que han venido funcionando porque nos se han problemas hasta ahora, y no ha habido irregularidades hasta este momento, pero sí se diera en algún momento entonces ese supuesto Tribunal no tiene ningún respaldo legal institucional. Eso hay que resolverlo.

Entonces esa nota del Tribunal Electoral creo que debe de analizarse en la Comisión de Asuntos Jurídicos para ver cómo se resuelve con respecto a la normativa y qué hay que hacer con respecto a estos grupos.

Esta sería mi propuesta que la nota del TEUNED la analice la Comisión de Asuntos Jurídicos. La otra nota se aplique lo que dice el Régimen Disciplinario.

ORLANDO MORALES: Como participación en vez de aclarar y aligerar el proceso podría más bien demorarlo, pero mi preocupación viene que siempre los Tribunales Electorales Universitarios tienen autoridad plena para declarar quien fue el ganador en una elección.

Ahora me entero que hay Consejos Electorales de Escuela y para colmo de males que tampoco está con apoyo en la normativa que rige la Institución, entonces el asunto se complica y si todavía participa la Vicerrectoría Académica y nos llega este asunto todavía más complicado.

Los Consejos Universitarios no se meten en esa materia es materia que compete al Tribunal y que nosotros los nombremos pero hay un caso de excepción en el caso del Tribunal Electoral, que en algún momento recuerdo que aquí se leyó y que tienen autoridad y responsabilidad plena en sus decisiones.

Lo menos que podemos hacer es meter mano en esto y habrá que confiar en lo que resuelva el Tribunal y si eso llega en alzada en algún momento que la autoridad correspondiente vea como lo decide.

De manera que creo que si la resolución ya la dio el TEUNED esa es la autoridad que tenemos.

JOAQUIN JIMENEZ: No estoy cuestionando la decisión de ese Tribunal sino una situación que se dio de supuesta irregularidad en ese proceso son dos cosas diferentes.

ILSE GUTIERREZ: Creo que se están combinando dos cosas. Don Humberto Aguilar actualmente es Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y además de postuló como candidato.

Hay una denuncia por posible abuso de toda la estructura para desarrollar su candidatura.

La Vicerrectora lo que está es analizando y lo que procede es abrir un expediente averiguar la verdad de los hechos y puede ser que salga exento de esto o no.

Nosotros como Consejo Universitario nombramos Directores y Jefes, entonces lo que procede es la apertura del expediente para estudiar esta denuncia, porque posiblemente hubo un acto disciplinario no adecuado y aquí es solo proceder.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero respaldar la insistencia de don Luis Guillermo de que no entremos al fondo del asunto en este momento, porque de arranque en este asunto me parece que estamos incurriendo en un grave error de apreciación.

Estamos tomando una decisión en materia electoral sin saber si tenemos o no competencia para hacerlo.

Cuando hay un Tribunal que estatutariamente el que ve los procesos electorales cómo justificamos nosotros conocer de una aparente irregularidad en un proceso electoral o en una campaña.

Si los vamos a conocer por la parte electoral quien sabe si tenemos competencia si los vamos a ver como una falta laboral que debe ser sancionada le corresponde a la Administración.

Creo que no es lo más sano que nosotros aprovechando la introducción o el comentario en correspondencia entremos al fondo donde podemos incluso estar adelantando criterio que puede viciar en el momento adecuado nuestra decisión.

Con todo respeto diría que nos limitemos en el apartamiento de correspondencia y cuando se está trabajando la agenda a señalar los puntos y que sea en el

momento en que se abre la discusión y que tengamos mucho cuidado de que antes de ver.

Incluso el tema es que parece que hay tribunales de escuela y la primera duda que me asalta de tipo jurídico es si hay base legal o no de acuerdo al Estatuto para que las Escuelas puedan tener autonomía electoral frente al TEUNED. Eso no lo sabemos no está en el expediente.

Repito por enésima vez el riesgo que tenemos nosotros de abrir a discusión asuntos sin hacer el correspondiente expediente, porque eso en un momento dado puede significar una responsabilidad para el Consejo.

La Ley de Administración Pública es clara de que los asuntos en donde de alguna manera el Consejo o un cuerpo colegiado tiene que resolver una situación de legalidad o lo que fuera, -no sé si estoy equivocado- se requiere un expediente administrativo que tiene que estar foliado con todas las piezas y esas piezas son las que constituyen los elementos para que el colegio tome una decisión.

Por eso he insistido mucho a través de los años, nosotros tenemos ese vicio, a nosotros nos llegan cosas en donde con mucha pasión, interés y buena fe entramos a resolver asuntos pero a la hora de llegada no tenemos un expediente donde se sustancie el por qué se tomó la decisión y eso eventualmente podría ser causal de responsabilidad

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que este asunto debería de trasladarse al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y si la semana entrante si alguien lo quiere subir en el orden lo puede hacer.

JOAQUIN JIMENEZ: Mis propuestas de acuerdo son, que la nota de doña Katya se atiendan a través de lo que establece el capítulo de Régimen Disciplinario en lo concerniente a la investigación que debe hacerse que es la apertura de expediente y la nota del TEUNED que se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota del TEUNED y la nota de doña Katya Calderón sería abrir la apertura del procedimiento administrativo que establece el Régimen Disciplinario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En eso no tengo mayor problema.

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio VA-205-12 del 14 de mayo del 2012 (REF. CU-288-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite resolución de esa Vicerrectoría, sobre la denuncia planteada ante el Tribunal Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, respecto a un posible vicio presentado en el proceso de consulta para el nombramiento del Director de esa Escuela, realizado recientemente.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Administración, para que se proceda a la apertura del procedimiento administrativo, de conformidad con lo que establece el Capítulo de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Además, se conoce oficio TEUNED-033-12 del 15 de mayo del 2012 (REF. CU-295-2012), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el transcribe el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 881-2012, Artículo III, celebrada el 8 de mayo del 2012, sobre el pronunciamiento referente a la solicitud de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el caso denunciado por supuesto vicio en el proceso de consulta para el nombramiento del nuevo Director de esa Escuela.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio TEUNED-033-12 del Tribunal Electoral Universitario, con el fin de que analice el planteamiento del TEUNED y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 29 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a la solicitud del Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica, para que se proceda a la nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos, expedido por la UNED a favor de Ana Yanci Vargas Barquero.

Se recibe oficio VA-177-12 del 30 de abril del 2012 (REF. CU-289-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que brinda criterio sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2145-2012, Art. VII, inciso 1), celebrada el 15 de marzo del 2012, referente a la solicitud del Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica, para que se proceda a la nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos, expedido por la UNED a favor de Ana Yanci Vargas Barquero.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio VA-177-12 del 30 de abril del 2012 (REF. CU-289-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que brinda criterio sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2145-2012, Art. VII, inciso 1), celebrada el 15 de marzo del 2012, referente a la solicitud del Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica, para que se proceda a la nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos, expedido por la UNED a favor de Ana Yanci Vargas Barquero.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, a más tardar el 12 de junio del 2012, brinde un dictamen sobre lo que procede hacer, a la luz del informe brindado por la Vicerrectoría Académica, en relación con el caso del título extendido a favor de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que solicita criterio sobre observaciones hechas por la Sra. Rosa Vindas, sobre el nombramiento de los representantes del Sindicato UNED-UNED y AFAUNED.**

Se conoce oficio CCAAd.123-2012 del 7 de mayo del 2012 (REF. CU-291-2012), suscrito por la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión 466, Art. XV, celebrada el 26 de abril del 2012, en el que solicita criterio sobre observaciones hechas por la Sra. Rosa Vindas, sobre el nombramiento de los representantes del Sindicato UNED-UNED y AFAUNED.

JOAQUIN JIMENEZ: En relación con la nota de la Comisión de Carrera Administrativa planteando una situación que vimos la semana pasada con respecto a Carrera Profesional.

En ambas notas se indica que la Oficina de Recursos Humanos retuvo el procedimiento que debía de seguirse con respecto a las calificaciones que se estaban dando de manera que solicitaría que adicionalmente a lo que se está acordando aquí, se le solicite a la Administración que indique si hubo algún procedimiento erróneo o si el proceder de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos fue el adecuado y creo que no, y que informe a este Consejo Universitario sobre esta situación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que puedo decir es que la información muy imprecisa de la que se establece.

JOAQUIN JIMENEZ: Precisamente por eso que se traslade a la Administración para que investigue lo que ahí se está diciendo y que nos presente un informe por si hay alguna irregularidad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CCAAd.123-2012 del 7 de mayo del 2012 (REF. CU-291-2012), suscrito por la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión, en sesión 466, Art. XV, celebrada el 26 de abril del 2012, en el que solicita criterio sobre observaciones hechas por la Sra. Rosa Vindas, sobre el nombramiento de los representantes del Sindicato UNED-UNED y AFAUNED.

SE ACUERDA:

- 1. Informar a la Comisión de Carrera Administrativo que el Consejo Universitario, en sesión 2163-2012, Art. V, inciso 1), celebrada el 17 de mayo del 2012, realizó una interpretación sobre los artículos del Estatuto de Personal, relativos a la integración de las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, que indica lo siguiente:**

“Interpretar los artículos del Estatuto de Personal, sobre la integración de las Comisiones de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, en el sentido de que es claro que el Artículo 87 le da la potestad al Sindicato UNE-UNED y a la APROUNED o AFAUNED, según sea el caso, de nombrar

directamente a los representantes de sus gremios, para que se integren en la Comisión de Carrera Profesional o Administrativa, respectivamente, sin que tengan que ser ratificados por el Consejo Universitario.”

2. Solicitar a la Administración que investigue si existe alguna irregularidad sobre lo manifestado por la Comisión de Carrera Administrativa, y presente un informe al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Consejo de Rectoría sobre la solicitud de la Sra. Ileana Salas Campos, para que se amplíen las excepciones que se establecen en el Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.**

Se conoce oficio CR.2012-320 del 15 de mayo del 2012 (REF. CU-296-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo del CONRE, tomado en sesión 1722-2012, Artículo I, inciso 9), celebrada el 7 de mayo del 2012, sobre la solicitud de la Sra. Ileana Salas Campos, para que se amplíen las excepciones que se establecen en el Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio CR.2012-320 del 15 de mayo del 2012 (REF. CU-296-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo del CONRE, tomado en sesión 1722-2012, Artículo I, inciso 9), celebrada el 7 de mayo del 2012, sobre la solicitud de la Sra. Ileana Salas Campos, para que se amplíen las excepciones que se establecen en el Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la propuesta de ampliación del Artículo 11 del Reglamento de Dedicación Exclusiva, planteada por la Sra. Ileana Salas Campos ante el CONRE, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 25 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita modificar el punto No. 7 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4), celebrada el 2 de diciembre del 2005, sobre las becas que otorga el Centro de Idiomas a ciudadanos residentes en la comunidad, atendiendo la solicitud de los Administradores de los Centros Universitarios.**

Se recibe oficio DIREXTU.074-2012 del 15 de mayo del 2012 (REF CU-297-2012), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita modificar el punto No. 7 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4), celebrada el 2 de diciembre del 2005, sobre las becas que otorga el Centro de Idiomas a ciudadanos residentes en la comunidad, atendiendo la solicitud de los Administradores de los Centros Universitarios.

JOAQUIN JIMENEZ: En cuanto a este punto variaría la propuesta de acuerdo, en relación con la solicitud que está haciendo la Dirección de Extensión se traslade a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil para que se analice esto por cuanto se está creando un Sistema de Becas paralelo al que tiene la Institución y se están nombrando trabajadores sociales para que atiendan la población de extensión.

Me parece que el Sistema de Becas a Estudiantes debe ser uno solo y no puede ser que haya trabajadores sociales para una cosa y trabajadores sociales para otra y lo que se está planteando ahí me parece que es delicado y que se analice en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil para su análisis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece bien.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio DIREXTU.074-2012 del 15 de mayo del 2012 (REF CU-297-2012), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, en el que solicita modificar el punto No. 7 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 4), celebrada el 2 de diciembre del 2005, sobre las becas que otorga el Centro de Idiomas a ciudadanos residentes en la comunidad, atendiendo la solicitud de los Administradores de los Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el oficio DIREXTU.074-2012 de la Dirección de Extensión Universitaria, con el fin de que analice el planteamiento de la Sra. Yelena Durán y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 16 de julio del 2012.

ACUERDO FIRME

7. **Nota del Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en el Curso “Direccionamiento Estratégico de la Auditoría Interna”, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.**

Se recibe oficio AI-088-2012 del 16 de mayo del 2012 (REF. CU-298-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en el Curso “Direccionamiento Estratégico de la Auditoría Interna”, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, a realizarse los días 12 y 13 de junio del 2012., con horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio AI-088-2012 del 16 de mayo del 2012 (REF. CU-298-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano Arias, Auditor Interno, en el que solicita autorización para participar en el Curso “Direccionamiento Estratégico de la Auditoría Interna”, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, a realizarse los días 12 y 13 de junio del 2012., con horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Karino Alberto Lizano Arias, Auditor Interno, en el Curso “Direccionamiento Estratégico de la Auditoría Interna”, a realizarse los días 12 y 13 de junio del 2012., de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, con un costo de ₡100.000,00 (cien mil colones).

ACUERDO FIRME

8. Nota de varios funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en la que externan su apoyo a la labor que ha desempeñado la Sra. Karla Salguero, en la Jefatura del CIEI.

Se recibe nota del 7 de mayo del 2012 (REF. CU-289-2012), suscrito por funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

GRETHEL RIVERA: En relación con esta nota me preocupa este asunto porque ya en otro concurso también llegó una nota parecida.

No sé si la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario debe devolverlo porque es algo incómodo estar recibiendo este tipo de notas y como ya hay un antecedente de una nota que llegó y se rechazó entonces seguir el mismo procedimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que la propuesta de acuerdo está bien. Lo que pasa es muy difícil rechazar de oficio este tipo de notas. Pueden pasar a otro nivel, pero rechazarlas de plano no me parece.

Lo que se puede hacer es que la coordinadora informe que llegó una nota si entrar a discutirla ni conocerla pero que informe cuando se trata de concursos.

Sería que nos avisen que ingresó una nota de apoyo pero no entrar a conocerla para que no haya sesgo cuando se tenga que votar.

Sería tomar un acuerdo para que se respalde a la coordinación en este sentido. Se aprueba.

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe nota del 7 de mayo del 2012 (REF. CU-289-2012), suscrito por funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo externado por los funcionarios que suscriben el oficio, y se les informa que el Consejo Universitario se rige por el procedimiento para el nombramiento de jefes y directores que está establecido en el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8-a)

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario, para el nombramiento de jefes y directores, se rige por el procedimiento que está establecido en el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, que cuando se reciban oficios de funcionarios apoyando a alguna persona para que se nombre en un puesto de jefe o director, lo dé por recibido e informe al Plenario.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Directora de Centros Universitarios, en el que hace la recomendación de los representantes de Centros Universitarios, para conformar el Jurado Calificador de la Selección del Tutor Distinguido.

Se recibe oficio DICU:165-2012, del 17 de mayo del 2012 (REF. CU-300-2012), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora de Centros Universitarios, en el que hace la recomendación de los representantes de Centros Universitarios, para conformar el Jurado Calificador de la Selección del Tutor Distinguido.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio DICU:165-2012, del 17 de mayo del 2012 (REF. CU-300-2012), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora de Centros Universitarios, en el que hace la recomendación de los representantes de Centros Universitarios, para conformar el Jurado Calificador de la Selección del Tutor Distinguido.

SE ACUERDA:

Tomar nota de que la Dirección de Centros Universitarios, designó a los señores Xinia Quesada Arce, CEU Cañas, Yorleny Chavarria Bolaños, CEU Palmares, Mirla Sanchez Barboza, CEU Turrialba, Roberto Fallas Mora, CEU Puriscal, y Jenny Alpizar Solano, CEU Atenas, como miembros del Jurado Calificador para la Selección del Tutor Distinguido del 2012, y se agradece la información.

ACUERDO FIRME

10. **Nota de la Sra. Lady Meléndez Rodríguez, Encargada del Programa de Educación Especial, en el que solicita modificar los aranceles de los cursos de la Licenciatura en Educación Especial.**

Se conoce oficio ECE-359-2012 del 18 de mayo del 2012 (REF. CU-301-2012), suscrito por la Sra. Lady Meléndez Rodríguez, Encargada del Programa de Educación Especial, en el que solicita modificar los aranceles de los cursos de la Licenciatura en Educación Especial.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio ECE-359-2012 del 18 de mayo del 2012 (REF. CU-301-2012), suscrito por la Sra. Lady Meléndez Rodríguez, Encargada del Programa de Educación Especial, en el que solicita modificar los aranceles de los cursos de la Licenciatura en Educación Especial.

SE ACUERDA;

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto, la propuesta de la Sra. Lady Meléndez, para modificar los aranceles de los cursos de la Licenciatura en Educación Especial, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 25 de junio del 2012.

ACUERDO FIRME

11. **Nota de la Directora de Extensión Universitaria, en el que informa que esa Dirección no cuenta con funcionarios con categoría P3, requisito que se solicita en el Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año, para ser miembro del Jurado.**

Se recibe oficio DIREXTU.091-2012 del 21 de mayo del 2012 (REF. CU-304-2012), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, en el que informa que esa Dirección no cuenta con funcionarios con categoría P3, requisito que se solicita en el Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año, para ser miembro del Jurado. Por lo tanto, solicita levantar este requisito y designar al Sr. Adib Abdallah Arrieta.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio DIREXTU.091-2012 del 21 de mayo del 2012 (REF. CU-304-2012), suscrito por la Sra. Yelena Durán Rivera, Directora de Extensión Universitaria, en el que informa que esa Dirección no cuenta con funcionarios con categoría P3, requisito que se solicita en el Reglamento del Galardón Profesor Tutor Distinguido del Año, para ser miembro del Jurado. Por lo tanto, solicita levantar este requisito y designar al Sr. Adib Abdallah Arrieta.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Actualmente se encuentra incapacitada la única funcionaria de la Dirección de Extensión Universitaria que es categoría P3, requisito establecido en el Reglamento respectivo, para formar parte del Jurado Calificador del Profesor Tutor Distinguido del Año.**
- 2. La Directora de Extensión Universitaria solicita levantar ese requisito, para el representante de esa Dirección en el Jurado Calificador del Profesor Tutor Distinguido del 2012.**
- 3. Es indispensable contar con el representante de la Dirección de Extensión Universitaria en la integración del citado Jurado.**

SE ACUERDA:

Hacer la excepción en este caso, y autorizar a la Dirección de Extensión Universitaria para que se designe al Sr. Adib Abdallah Arrieta como representante de esa Dirección, en el Jurado Calificador del Profesor Tutor Distinguido del 2012.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Federación de Estudiantes sobre la designación de los estudiantes para conformar el Jurado Calificador al Tutor Distinguido del Año.

Se recibe oficio FEUNED 306-2012 del 23 de mayo del 2012 (REF. CU-308-2012), suscrito por la Srta. Isamer Sáenz Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión ordinaria trescientos cuarenta, capítulo IV, artículo uno, inciso uno, celebrada el 19 de mayo del 2012, sobre el nombramiento de los cinco estudiantes que representarán a la FEUNED, en los Jurados Calificadores del Tutor Distinguido del 2012.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe oficio FEUNED 306-2012 del 23 de mayo del 2012 (REF. CU-308-2012), suscrito por la Srta. Isamer Sáenz Solís, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, en sesión ordinaria trescientos cuarenta, capítulo IV, artículo uno, inciso uno, celebrada el 19 de mayo del 2012, sobre el nombramiento de los cinco estudiantes que representarán a la FEUNED, en los Jurados Calificadores del Tutor Distinguido del 2012.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la designación de los estudiantes José Daniel Calderón Ponce, Héctor Rodríguez Chaparro, Hazel Castillo Soto, Carmen María Peralta Fallas y Alejandra Chinchilla Ramírez, como representantes de la Federación de Estudiantes en los Jurados Calificadores del Tutor Distinguido del 2012.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación sobre el representante para el Jurado Calificador al Tutor Distinguido del Año.

Se recibe oficio ECE/2012/363, del 21 de mayo del 2012 (REF. CU-307-2012), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre la designación del representante de esa Escuela ante el Jurado Calificador del Tutor Distinguido para el 2012.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe oficio ECE/2012/363, del 21 de mayo del 2012 (REF. CU-307-2012), suscrito por la Sra. Yarith Rivera Sánchez, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en el que informa sobre la designación del representante de esa Escuela ante el Jurado Calificador del Tutor Distinguido para el 2012.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la designación de la Sra. Marianella Viales Sossa, como representante de la Escuela de Ciencias de la Educación, ante el Jurado Calificador del Tutor Distinguido para el 2012.

ACUERDO FIRME

14. Nota de la APROFUNED sobre los representantes para la conformación del Jurado Calificador al Tutor Distinguido.

Se recibe nota del 23 de mayo del 2012 (REF. CU-309-2012), suscrita por el Sr. Mario Valverde, Presidente de la APROFUNED, en la que informa sobre la designación de los cinco tutores, como sus representantes ante los Jurados Calificadores del Tutor Distinguido para el 2012.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe nota del 23 de mayo del 2012 (REF. CU-309-2012), suscrita por el Sr. Mario Valverde, Presidente de la APROFUNED, en la que informa sobre la designación de los cinco tutores, como sus representantes ante los Jurados Calificadores del Tutor Distinguido para el 2012.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la designación de los señores Leonardo Valverde Sanabria, Carlos Corrales, Ramón Leslie Méndez, Rafael Palma Obando y Mario Valverde Montoya, como representantes de la APROFUNED, ante los Jurados Calificadores del Tutor Distinguido para el 2012.

ACUERDO FIRME

15. Nota del señor Rector sobre oficio IVCU-009-2012 emitido por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora del IV Congreso Universitario.

Se recibe oficio R 237-2012 del 23 de mayo del 2012 (REF. CU-312-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite oficio IVCU-009-2012, emitido por la Sra. Eugenia Chaves Hidalgo, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, en el que recomienda las fechas en que podría realizarse la Segunda Etapa del IV Congreso Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy entregando una nota que me informa doña Eugenia Chavez en relación con las posibles fechas para el 16 y 17 de agosto para el Congreso Universitario. No ha sido posible encontrar otras fechas.

Si no es que choca con la matrícula prácticamente estaríamos chocando con las actividades los hoteles y son las únicas fechas que se tienen, 16 y 17 de agosto y la semana siguiente pero hay una actividad de la Vicerrectoría Académica programada. Voy a decirles que procedan.

Se traslada este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

JOAQUIN JIMENEZ: Se podría tomar el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se recibe oficio R 237-2012 del 23 de mayo del 2012 (REF. CU-312-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite oficio IVCU-009-2012, emitido por la Sra. Eugenia Chaves Hidalgo, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, en el que recomienda las fechas en que podría realizarse la Segunda Etapa del IV Congreso Universitario.

CONSIDERANDO:

Lo expuesto por la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, en oficio IVCU-009-2012, sobre la realización de la segunda etapa del Congreso.

SE ACUERDA:

Realizar la segunda etapa del IV Congreso Universitario, los días 16 y 17 de agosto del 2012.

ACUERDO FIRME

Se somete a votación la propuesta de correspondencia y se aprueba con modificaciones.

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. José Miguel Alfaro, miembro del Consejo Universitario.

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe de la señora Grethel Rivera sobre la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

GRETHEL RIVERA: Quiero informar sobre la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

Quiero comentar que la comisión terminó de revisarlos y actualizarlos, y se van a socializar con los diferentes Consejos de Escuela, Investigación, Vicerrectorías para nutrirlos más. Una vez realizado este proceso se llamará a trabajar en conjunto con la comisión que se conformó para articular las mociones aprobadas en el Congreso. Estamos pidiendo entregar este informe el 30 de julio.

El trabajo ha sido muy interesante y creo que está quedando muy bien y se va a nutrir más con toda esta participación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una fecha coincidente porque los foros se inician pronto y eso nos va a permitir empezar a trabajar en las políticas y lineamientos para después de la etapa de agosto. Ojalá logremos tenerlo en el mes de setiembre ambas.

2. Preocupación del señor Joaquín Jiménez sobre la publicación en La Nación que realizó la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades referente a la apertura de la carrera ciencias policiales.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo una preocupación que quería plantearla desde la semana pasada, pero la semana pasada no llegamos al punto de informes.

Esto es un anuncio de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en el periódico La Nación sobre la apertura de la Carrera de Ciencias Policiales.

Me preocupan los requisitos que le están asignando a esta carrera, y que son 5 requisitos, título de bachiller en el Enseñanza Media que es el requisito de admisión a la Universidad.

En el punto b) *una hoja de antecedentes penales recientes, eso me preocupa mucho.*

Como punto dice: c) formulario del resultado de valoración psicológica emitida por un profesional en Psicología autorizado por el Programa de Ciencias Policiales. Los interesados deben llamar al Centro Universitario respectivo donde le indicarán el nombre de los profesionales autorizados en la zona y números telefónicos para contactarlos. El valor de este examen es de ₡30 mil. d) certificado médico sobre estado de salud, puede ser emitido por médicos particulares o de la Caja Costarricense del Seguro Social y e) pago de póliza colectiva de responsabilidad civil”.

Me parece que esto merece análisis porque esta lista tiene una razón ser. Cuando se estuvo analizando la apertura de la Carrera de Ciencias Policiales, en ese momento quien ejercía como Vicerrector Académico externó la preocupación de que esta carrera pudieran ingresar población penitencial. Algo que por lo menos en mi criterio no debió haberse externado nunca.

Aquí se inicia todo un debate porque la Carrera es como cualquier otra carrera de esta Institución que es abierta a la población costarricense, no tiene requisitos de ingreso y así lo indicaba el perfil, es para cualquier persona que tiene bachiller puede seguir, no hay ni un solo requisito académico.

En esta Universidad hay carreras que tienen requisitos de ingreso pero son académicos, es cuando se le pide a un estudiante que traiga ciertos conocimientos que los puede adquirir dentro de la misma Universidad u otras universidades. Nunca se han puesto otro tipo de requisitos que no sean académicos.

Aquí me parece que hay una tendencia de alguna manera de ser que esta Universidad sea brazo del Ministerio de Justicia o del Poder Judicial.

En esa discusión se planteó y estuve de acuerdo, porque en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se le solicitó criterio a la Oficina Jurídica y en

este momento esa Oficina recomendó la posibilidad de una valoración psicológica pero eso tendría que analizarse porque tiene algunas posibles consecuencias.

Entonces dije cómo se va a hacer esa valoración psicológica, está la Universidad preparada para hacer una valoración psicológica y para qué es al final esa valoración psicológica.

¿Qué le vamos a decir al estudiante? que no puede ingresar, ¿hay algún parámetro en esa evaluación psicológica que determine que esa persona no puede estudiar esta carrera o simplemente es un documento que se archiva que cuesta \$30 mil que se archiva porque la Universidad legalmente no le podría decir a ese estudiante no puede porque tiene un perfil psicológico que no es adecuado?

O sea en la carrera no decía cuál era el perfil psicológico de la persona para poder ingresar.

Cuando solicitan una hoja de antecedentes penales me parece todavía mucho más grave, ¿para qué esa hoja?, ¿cuál es la idea de la hoja de antecedentes penales?

Le van a decir a ese potencial estudiante en algún momento tuvo alguna dificultad con lo que justifica y no puede seguir.

Nosotros como Universidad debemos entender que a lo que nos dedicamos es a la docencia y a la parte académica, somos académicos no somos ejecutores ni nos tenemos que meter con la justicia.

Cuando llegué a este Consejo Universitario hicimos un trabajo porque lo hice en conjunto con un equipo muy bueno de gente para crear unas políticas para atender a la población privada de libertad y fortalecer la atención a la población privada de libertad y la primera conclusión a la que llegué a esa política es que la Universidad no puede restringir el ingreso a una carrera a nadie por razones de justicia de algún tipo de pena que esté cumpliendo.

Se les puede restringir por razones académicas. Si un privado de libertad no puede cumplir académicamente entonces no podemos atender a ese privado de libertad porque tiene limitaciones académicas, porque no hay laboratorios, porque no puede hacer giras ni visitas, que son estrictamente académicas.

Pero aquí hay una confusión importante que me parece debe de revisarse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo. Sería remitirlo a la Administración.

Creo absurdo que pongamos requisitos personales para un ingreso académico.

Eso es como decir que los estudiantes que vamos a tener para profesores deben de tener como mínimo 1.80 de altura.

ILSE GUTIERREZ: No es la primera vez que se publica algo así y no ha pasado por el debido proceso que son los vistos buenos de la Vicerrectoría Académica para que se sepa qué es lo que se está publicando.

Recuerdo que en algún momento de la Dirección de Extensión estábamos con el tema del programa que todavía no estaba aprobado de talentos, salió y estaba en discusión en agenda y sale publicado.

Creo que la Administración debe de asegurarse que estas publicaciones pase por la Vicerrectoría Académica para que no se creen distorsiones en la oferta académica.

LUIS GUILERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

3. Preocupación de la señora Grethel Rivera sobre la parte presupuestaria financiera, y la parte de cargas académicas.

GRETHEL RIVERA: En realidad este tema no concierne al Consejo Universitario pero estoy preocupada por el asunto que implica en la parte presupuestaria-financiero.

Se trata sobre el sistema de cargas académicas que nosotros utilizamos para los nombramientos sobre tutores y nuestra carga académica como Encargados de Cátedra.

Este trabajo nos lleva a nosotros 2 días completos hemos pasado 100 Encargados de Cátedra abocados a este sistema que en realidad lo que se requiere que nosotros aportemos son las orientaciones o guías para generar acciones en otras oficinas y sin embargo, el sistema abarca hasta horarios de videoconferencias, cantidad de estudiantes, instrumentos y demás.

Estoy preocupada y le decía a doña Yarith que cuánto representa para la Universidad tener a 100 Encargados de Cátedra trabajando 8 horas diarias más las horas que trabajamos en la casa. Nosotros nos llevamos el trabajo a la casa para poder terminarlo.

Sacando un promedio que me suministró doña Ana Lorena Carvajal vía telefónica de que un promedio de salario de un Encargado de Cátedra es ¢1.418.000 y multiplicado por 100 y dividido entre 30 da ¢46 000 diarios y estoy hablando por dos días.

En este momento la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades están trabajando, o sea ya llevamos 4 días en esto.

Sin hacer fórmulas muy específicas que nosotros lo vamos a presentar después, representa para la Universidad dos días €13 millones.

Pero viene el agravante de que se paraliza lo que es la docencia porque no podemos atender otras cosas como por ejemplo, en el caso de mi persona he estado revisando diseño del curso, todos estamos viendo orientaciones de cursos y demás.

Es preocupante ver que nuevamente todos estos aspectos que hemos dicho una y otra vez de carpintería y administrativo nos absorbe.

Por otro lado se nos exige producción, investigación y demás y no podemos realizarlo, no solo por este caso sino esto es un ejemplo concreto, hay otros ejemplos.

Sé que esto es un asunto de la Administración pero soy como la voz de los compañeros que muchos se han acercado a decirme tienen que hacer algo, no podemos seguir en esto.

Un compañero decía, don Luis Barboza, eso dura 2 segundos en incluir eso. Le dije dos segundos luego de todo el trabajo que se hace mental de planificación y organización que eso lo hacemos nosotros generalmente en la casa, viendo qué vamos a hacer durante el cuatrimestre, a quién se va a nombrar qué cargas se van a tener y demás, y si el sistema no se cae.

Además, siento que se está abusando de nosotros en el sentido de que estamos aportando información tan menuda como cantidad de instrumentos que se van a calificar y otros. Si ven el sistema ahí pueden comprobarlo.

Le decía a doña Yarith y no solo mi persona sino los compañeros que bien, se lleva la información a las otras instancias nada más abren el programa y ahí tienen todo hecho mientras que nosotros hemos hecho toda esa labor, asunto que no nos corresponde.

Quiero manifestar que hay mucho disgusto en las Escuelas, conversé con doña Katya Calderón el lunes y no le pareció mucho, pero creo que ella va a tomar algunas acciones pero nosotros vamos a escribir un documento donde vamos a poner nuestras funciones y todo lo que se está generando a partir de estos sistemas que no son bien vistos en este sector de docencia.

Por otro lado, está el aspecto personal. Compañeros y mi persona pasamos 3 días angustiada porque en la DTIC me incluyeron todos los cursos que voy a tener en

el 2013 y eso generó un completo enredo porque chocaban unos con otros y al poner la carga académica no me reflejaba no me rebajaba horas.

Ayer desfilaron 3 ó 4 compañeros de la DTIC a ver cuál era el asunto y al final lo resolvieron.

Pero hubo compañeros que se fueron con dolores de cabeza, estresados porque no sabían cómo se manejaba, decimos que debió haber habido un plan piloto, ellos alegan que enviaron una semana antes o 15 días antes, pero con qué tiempo vamos a estar viendo estos programas si estamos con final de cuatrimestre, entregando concentrados e infinidad de funciones.

Quisiera que se tomara como en serio este asunto porque cuatrimestre a cuatrimestre decir cargas es decir “viene el coco” porque eso nos provoca tremendo estrés, nos sentimos desvalorizados en ese sentido haciendo trabajos que nos corresponden y el costo financiero que en este momento me convierto como en don Mainor, pero que la Universidad está en planes de economía, son ¢13 millones, va a haber una persona que va a dar datos concretos para hacer reflexionar si esto se llega a remediar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parto de si habló con la Vicerrectora Académica y espero que ella tome cartas. No tenía conocimiento que hubiera tanto problema.

Sé que hubo problemas a la hora de administración del sistema el lunes en la tarde.

Quiero preguntar si es el mismo sistema que está funcionando desde hace algunos años.

GRETHEL RIVERA: No, fue modificado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es la modificación la que está afectando.

GRETHEL RIVERA: El cuidado de examen que los tutores pedían verlo en algún lado las horas rebajadas y eso se incluyó y no sé eso fue lo que generó algún problema pero igualmente sentimos que no está bien calculada.

En la comisión que revisa todo esto no hay un Encargado de Cátedra que pueda dar alguna orientación.

Como le decía al compañero de la DTIC, agrupemos los Centros Universitarios, pero le dije usted está engañando porque nosotros no vamos a dar tutoría en esos Centros eso es engañar a un estudiante. Trabajan por supuestos y estoy suponiendo y no debe ser.

El punto es abocar a 100 personas profesionales la mayoría máster y otros doctores en un trabajo como este tipo.

Que la propuesta es que se capaciten en todas las Escuelas a una ó dos personas y nosotros le damos la información fundamental y ellos hacen el trabajo que nosotros estamos haciendo por tanto tiempo.

ILSE GUTIERREZ: Quiero referirme a este asunto, pero como un ejemplo de lo que nos va a venir en próximos años porque en realidad la Universidad como está trabajando en la construcción de un nuevo modelo de gestión de educación a distancia y hay un viejo modelo.

El recargo laboral es inmenso, el llegar a pensar que nosotros aprobamos rediseños de carrera significa que una sola persona está no solamente gestionando ya sea desde una cátedra o de un programa sino que está paralelamente construyendo, diseñando y coordinando nuevos cursos.

Creo que es importante el hecho y conversaba con don Marcos Santamaría acerca de estas situaciones que se están presentando que creo que urge que nosotros podamos pensar en un tipo de organización que pueda acompañar toda la gestión académica en el sentido de que en realidad no se puede abusar de la bondad de las personas.

Por ejemplo, pasamos la semana de matrícula y todos abocados a que la matrícula sea un éxito pero esto incluyendo todo un sábado y domingo mediodía.

Eso significa trabajar corrido pero no solamente eso sino que ya empieza la construcción de la elaboración de la organización del cuatrimestre.

Entonces es semana y media que la gente no puede cómo volver a retomar su trabajo cotidiano porque una matrícula cada cuatrimestre está entorpeciendo la buena gestión académica.

Creo que esto hay que tomarlo desde esta perspectiva cómo de qué modo la Universidad puede tener un equipo de apoyo técnico para que la parte de la matrícula sea mecánico.

Eso no debería estar entorpeciendo todo el otro proceso que es el real proceso de la academia.

Le decía a él que hace falta una discusión mayor porque creo que como todos estamos asumiendo por bondad que todo va muy bien, lo asumo y eso tiene también impacto a todo nivel, o sea la gente no puede trabajar si está en un cansancio mental constante. Más bien se atrasa todo el proceso.

Quisiera como que eso se pudiera discutir de qué otra manera podemos gestionar.

Se le pidió a la DTIC la semana pasada el calendario y la matrícula les entorpeció a ellos el mismo trabajo que tiene que presentar al Consejo Universitario. Estamos trabajando con dos universidades.

O sea, esto no solamente le afecta a la academia sino que le afectó a la DTIC porque efectivamente hay un paralelo que durará tal vez unos 5 años hasta que se logre conformar todo el proceso.

Pero sí deberíamos ir pensando de qué manera hacerlo de modo que los equipos técnicos apoyen este proceso de transición que ya lo había dicho la Vicerrectora Académica.

Nosotros en este proceso de transición vamos a trabajar de una manera muy fuerte pero también la organización debe plantear una forma distinta del trabajo.

4. Informe de la señora Ilse Gutierrez sobre la necesidad de mitigar el impacto por Trocha.

ILSE GUTIERREZ: Mi inquietud como universitaria acerca de las últimas noticias que para todos es conocido acerca de la carretera 1856.

Pero sobre todo desde la perspectiva de que hay un gestor de lo público donde no solamente hay daños irreparables sino estamos ante una situación de que se hizo una inversión muy grande de lo público y que no es un simple hecho ingenuo como lo dice el Vicecanciller don Carlos Roversi cuando dice: *“El MINAE nos dijo que ellos podían evaluar el impacto ambiental y también elaborar un plan de mitigación. Cada institución es responsable por tu área y los demás aceptamos lo que nos propuso la Viceministra Guevara”*.

Si nosotros como universitarios no empezamos a analizar lo que está pasando en el Estado y cómo se está gestionando lo público y nosotros como universidad y aquí quisiera que esto se discutiera a nivel de las cuatro universidades públicas no empezamos a hacer un llamado de atención nos va a pasar exactamente lo mismo que pasó con la Caja Costarricense del Seguro Social.

Todos sabíamos que iba pasando con la Caja hasta cuando sucede el daño es irreparable.

Sería comunicar que seguiré trabajando en este sentido de ver de qué manera las universidades y don Joaquín me hizo una propuesta que podría ser un tema de los cuatro Consejos Universitarios de las universidades públicas.

Creo que ya es hora de que cómo universidades estemos haciendo un alto y un llamado de atención a este Gobierno o a cualquier Gobierno porque costó mucho

construir este Estado como para que nosotros dejemos que personas incompetentes crean que gestionar lo público es fácil.

Creo que no debemos seguir permitiendo que lleguen diputados, ministros, directores de las diferentes instancias de lo público a tomar un puesto y no entender que gestionar en lo público es algo muy serio y que tienen una gran trascendencia.

En este sentido comunicar que voy a estar trabajando en esto. Me preocupa mucho y no quisiera que pasara lo de la Caja que creo que ya es tarde.

El otro día estaba escuchando al señor Barahona contando que 5 metros de Almendro Amarillo cuestan ¢3 millones.

Quiere decir que aquí hay mucho dinero de por medio. Hubo demasiada irresponsabilidad y que nosotros como universidades deberíamos estar pronunciando y haciendo un llamado de atención muy fuerte, porque aquí no son simples equivocaciones aquí se está manejando el futuro de lo que público de este país y si nosotros no nos pronunciamos ahora creo que sí va a hacer muy tarde cuando nos demos cuenta que ya el Ministerio de Transportes y que ya sabemos que tienen bastantes problemas a nivel interno en cuanto a gestión se refiere.

ORLANDO MORALES: En algún momento les decía que toda esa franja fronteriza cerca de 2 km del Río San Juan era un corredor fronterizo como una reserva biológica natural.

En Pavón don Alfio Piva, Vicepresidente de la República insinuó que don Orlando conocía el asunto y le decía ahí no hay estudios de impacto ambiental y no hay nada y ese asunto no solo es parte de nuestra reserva natural que debe conservarse sino que no hubo estudios de impacto ambiental ni de mitigación ni de nada.

Además, perdimos la oportunidad de que la resolución del Tribunal de la Haya nos favoreciera porque renunciamos a utilizar el Río San Juan. Eso se llama una sacada de clavo muy a la tica, en vez de tener el derecho a navegar por el San Juan lo que hicimos fue una carretera sin planificación sin cumplir los requisitos de estudio de impacto ambiental y sin planes de mitigación más los actos de corrupción que ahí se han denunciado.

Eso se llama hacer las cosas con los pies y la verdad es que la Universidad tiene que estar vigilante que eso no ocurra.

Dejo el comentario doña Ilse para que vea que realmente no lo hicimos en forma pensada y 160 km de carretera este país no lo ha construido en ninguna Administración y se pretende hacer en un área que es lluviosa y que geológicamente es inestable.

5. Informe del señor Orlando Morales sobre el tipo de elecciones que se llevan a cabo en las Escuelas para el nombramiento de sus Directores.

ORLANDO MORALES: Quiero hacer un comentario que me preocupa sobre el asunto de esta Universidad siendo madura y habiendo elecciones de cuatro Escuelas a menudo vienen aquí a juramentarse y me parece lo correcto, pero no está claramente en el Estatuto quién es el que determina si la elección es válida o no y parece que nosotros pasamos ratificando la elección, eso hay que ponerlo a derecho.

Deseara que la Comisión de Jurídicos en el momento oportuno tratando esas materias se aboque a definir si hay un solo Tribunal, o si se queda la normativa para que haya comisiones electorales en cada escuela, y cuál es la responsabilidad de cada una de las partes.

Siento que hay una indefinición en quien norma, porque se ha dicho que nombran las escuelas, pero no sé si eso es lo que dice el Estatuto Orgánico, vienen aquí y hacemos una ceremonia como de aceptación validación de la elección, cosa que le corresponde al Tribunal, eso nunca lo he tenido claro y si en algún momento la Comisión de Jurídicos pudiera normar eso, me sentiría muy contento, porque en las universidades maduras -que cada palo aguante su vela- y las elecciones son en cada escuela y ahí es donde se define todo, bajo la vigilancia del Tribunal Electoral Universitario, que es la que presenta los padrones y vigila el proceso, pero está cargo de los funcionarios de cada escuela respectiva.

GRETHEL RIVERA: Doña Ilse usted va a leer la propuesta de acuerdo, la estoy terminando de leer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a leerla.

Si no hay nada más, no voy a rendir ningún informe hoy, se los dejo para mañana, ese y todos los que me pregunten.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Propuesta de acuerdo presentada por la señora Ilse Gutierrez en torno a los hechos de violencia que viene ocurriendo en el territorio indígena Teribe-Broram, en Térraba.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Iniciamos con los asuntos de trámite urgente, la propuesta el análisis de la carta sobre la problemática indígena.

ILSE GUTIERREZ: A mi lo que me preocupa don Luis, es el quórum.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Somos cinco, la podemos leer para tomar el acuerdo, y con Isamer lo podemos tomar, estamos con quórum.

ILSE GUTIERREZ: Me hubiera gustado que estuviera don José Miguel porque él preguntaba exactamente que es lo que está pasando, quisiera dejarlo en actas, lo más claro posible como para que pudiéramos conocer la dimensión de lo que está sucediendo, el martes a eso de las 11:00 am., empezaron a emitir una serie de comunicados los compañeros Italo Fera Fallas, Amilcar Castañeda y Luis Paulino Vargas, a cerca de la agresión al compañero Pablo Sivas, quién es investigador del CICDE.

Aparece en el Periódico Informático, que les voy a leer, que el líder Térraba Pablo Sivas, quien es también nuestro investigador, ha sido víctima de varios ataques por parte de otro grupo, que también es parte de la comunidad, pero que en un contexto, porque esto hay que analizarlo dentro del contexto del Proyecto Hidroeléctrico El Diquis.

Lógicamente, hay dos posiciones de las cuales no es discusión en este momento, sino que más bien la discusión tiene que ser desde la perspectiva de los derechos humanos, si una persona está siendo amenazada y en este momento, según me dicen, así lo reiteran los comunicados nacionales e internacionales; porque como ustedes saben los indígenas están organizados a nivel latinoamericano.

Están siendo amenazados tres personas de muerte, y yo acá cuando lo leo el martes en la mañana, quisiera que nosotros como Consejo Universitario pudiéramos emitir ese comunicado en el sentido de que no podemos dejar, no podemos permitir que en este país se decida el futuro del desarrollo, en cuanto a lo que son las reservas indígenas, desde una perspectiva violenta que no ha sido la característica propia de nuestro país, nosotros nos hemos caracterizado por ser un país donde es posible dialogar, es posible echar atrás proyectos que tal vez podrían estar amenazando, no solamente la reserva indígena sino en este caso podríamos estar pensando que está también trascendiendo hacia lo que es nuestra propia vida, en los futuros años, dado el entorno climático que estamos viviendo, no solamente en el país sino en el planeta.

El comunicado que emitió Amílcar viene de las organizaciones de Conceiva, son amigos de la tierra de Costa Rica, donde hacen todo, puntualizan exactamente a cerca de las horas de cómo Pablo Sivas es amenazado.

También dejar aquí en actas que Pablo Sivas, además de los otros dos personas, son dos varones y una lideresa quienes están siendo amenazados de muerte, ya

hicieron sus respectivas denuncias ante el Ministerio Público, o sea, ya están haciendo uso del estado de derecho del cual gozamos nosotros.

Posteriormente, viene otro comunicado por parte de los pueblos indígenas del mundo donde también están emitiendo a nivel internacional lo que está sucediendo en Costa Rica con respecto a estos líderes y específicamente con el líder Pablo Sivas. Por lo tanto, lo que está pasando en Térraba ya es noticia internacional a nivel latinoamericano.

Acerca del comunicado que nosotros redactamos el día de ayer, después de haber terminado la sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, les solicité permiso a los miembros para poder tomar el punto que se refiere al tema indígena. Sin embargo, don Joaquín Jiménez consideró que no, que era posible plantear la posibilidad de redactar un comunicado.

En ese momento la Vicerrectora de Investigación doña Lizette Brenes nos da el apoyo, inclusive hizo contactos con la Defensoría de los Habitantes para que nos pudiera apoyar en esta redacción de acuerdo, apoyar en el sentido de darnos un poquito más de información para no emitir ningún criterio que no fuera correcto, no ser subjetivos en nuestro comunicado del Consejo Universitario.

Sin embargo por el tiempo nosotros no hemos solicitado ayuda de la Defensoría de los Habitantes, sino que con la experiencia que tiene nuestro compañero Amílcar Cáceres, quién es profesor del Programa de Gestión Local y quién también fue profesor de los recién graduados del Programa de Gestión Local en la zona de Térraba y quién también participó en la adecuación de los cursos de capacitación de Gestión Local adecuado a la socio culturalidad de los compañeros y con la ayuda de doña Xinia Zúñiga, quién también tiene amplia experiencia en el tema indígena.

Nos dimos a la tarea de la redacción del acuerdo, y yo quisiera pasarlo a leer si no hay ninguna observación a lo anteriormente dicho, o si hay alguna pregunta.

ORLANDO MORALES: No pregunto sino comentarios, ese proyecto hidroeléctrico inició hace más de 30 años, sin embargo siempre ha habido problemas, porque cuando no grupos ambientalistas, grupos pro indígenas a veces no auténticos que pasan en vez de facilitar una negociación auténtica entre las partes interesadas, lo que hacen es que meten ruido dentro de todo ese asunto, se pasó de un desarrollo que daba, voy a ponerlo en términos sencillos, un mega a únicamente 1 gigabyte a 500 megas, quiere decir generación a la mitad, haciendo que el proyecto se subiera aguas arriba al Térraba, con el fin de que no hubiera perjuicio a la zonas indígenas.

El país ha venido negociando, y se redujo la generación a la mitad, con el propósito de que afectara lo menos a áreas indígenas que están más hacia la parte baja del Térraba y no hacia la parte alta, o sea, ha habido un esfuerzo

auténtico de negociación, pero, ambientalistas por un lado, falsos pro indigenistas por otro lado, siempre han estado en contra.

En esta situación lo que yo entiendo de lo que dice Ilse es que ha sido amenazado un funcionario de la UNED más otras personas, pero la amenaza viene de los mismos, eso entiendo yo es una discusión interna, es una discusión entre indígenas, creo que ellos debe dirimir sus problemas, y cuando vivimos hablando de respecto a la interculturalidad, demos respecto a que ellos tomen la decisión, porque realmente hay parte interesadas, unos a que sí y unos que no se sigan con el proyecto.

Creo que cuando solo vemos una cara de la moneda cuanto decisión hagamos las hemos basado en esos elementos de juicio, deseara conocer la contraparte que puede opinar sobre eso, ¿cuál es la causa?, porqué no buscar las soluciones, pero cuidado sobre lleva un asunto que lleva décadas y donde hay actores que no son propios en esta discusión están participando, porque en vez de tratar nosotros de ser buenos componedores en ese problema, más bien estamos confundiendo lo que podría ser facilitar una posible negociación.

En este país queremos de todo y por obra y gracia del espíritu santo, pero si no hay generación y los precios del petróleo subirán tarde o temprano, porque es un bien finito, y aquí queremos tener todo y no queremos tener electricidad.

Creo que el desarrollo sostenible indica lo siguiente, debe haber respeto a lo social, pero debe haber también crecimiento económico y debe haber también conservación.

Ese paradigma de la sostenibilidad toma en cuenta a la gente, toma en cuenta la conservación y el desarrollo económico; no he sabido que este país haya desviado su visión paradigmática de esa trilogía, porque es lo único que puede mantener funcionario el mundo, porque cuanto cosa hagamos es un impacto al ambiente, pero se debe crecer económicamente y en cuanto al respeto a los indígenas y al desarrollo social de ellos, pues también hay que tenerlo presente.

Mientras no haya de mi parte más elementos de juicio, excepto una denuncia, creo que se debe encausar por los canales corrientes, los canales corrientes es que si hay amenaza está la autoridad competente y si alguien cree que la autoridad competente no atiende al llamado la Defensoría de los Habitantes se hizo para eso.

Para mi gusto debiera haber mucho más elementos de juicio en una situación que es problemática y que ya lleva décadas, les digo que hay partes interesadas que no son actores en el proceso, gracias.

GRETHEL RIVERA: Me parece que la iniciativa es buena, sin embargo si debemos cuidarnos un poco en cuanto a lo que está anotando don Orlando, de verificar lo que aquí se dice, por ejemplo, al leerlo a mí me queda duda, tengo

anotaciones aquí, qué pruebas hay; están seguros de que el asunto El Diquis es sin consulta, o sea se siente muy subjetivo, siento que la redacción de los considerandos los siento muy subjetivos y si vamos a externar un criterio de la universidad, tiene que ser totalmente objetivo fundamentado de acuerdo al decreto tal, de acuerdo a entrevista tal, o de acuerdo de declaraciones de, porque si no al leerlo se siente esa subjetividad que nos puede traer más bien una forma negativa al publicarlo como un sentir de la universidad. En los considerandos y en los acuerdos, luego podemos verlo con más detalle.

ILSE GUTIERREZ: Creo que acá hablar de subjetividad realmente es no conocer realmente lo que está pasando con el proyecto, yo confié en el criterio de doña Xinia Zúñiga, a Amílcar e Italo Fera estuvieron capacitando a nuestros estudiantes allá en Térraba, considero que el comunicado va en consecuencia a nuestro actuar universitario.

Nosotros tenemos, lo vamos a leer seguidamente, la universidad tiene una serie de iniciativas que nosotros ya tenemos una gran presencia, no solamente en las comunidades indígenas sino que tenemos una presencia a nivel nacional en cuanto a la temática, hemos avanzado muchísimo.

Y decir que hay subjetividad en ese sentido de haber sido una consulta, no apropiada, creo que más bien invito a doña Grethel a que más bien se informe más de lo que está sucediendo, porque podíamos más bien continuar con este tema, para que se conozca realmente.

Pareciera que lo que pasa allá necesitamos más información siempre delegamos el tema acerca de lo que son la poblaciones indígenas y nosotros más bien deberíamos lejos de dejarlo para después, yo no quisiera el día de mañana escuchar que pasó algo, si hay amenazas de muerte está ante el Ministerio Público, es un funcionario compañero nuestro que nosotros como Consejo Universitario no nos hubiéramos pronunciado, al menos yo hago el grandísimo esfuerzo de poder redactar junto con los compañeros en forma muy objetiva, porque esto no se redactó en dos horas, fue un trabajo desde las 2:00 p.m. hasta la 5:00 p.m y luego toda la noche hasta la 1:00 a.m.; porque si hicimos buscamos en las declaraciones, buscamos dentro de las mociones, buscamos inclusive todas la declaraciones que han habido a cerca del caso, ha sido un estudio minucioso para lograr la redacción de este comunicado, voy a pasar a leerlo.

GRETHEL RIVERA: Quiero aclararle a doña Ilse que yo este tema lo conozco bastante porque también conozco la contra parte y mi posición es como universidad de preocuparme que vamos a externar algo de la sociedad y que tenemos que estar completamente seguros y redactado también en esa forma objetiva, porque yo al leerlo siento mucha subjetividad, el tema lo conozco, e igual que don Orlando es bueno también conocer las contra partes.

“Comunicado En torno a los hechos de violencia que viene ocurriendo en la Territorio Indígena Teribe/Broram , Térraba...”

Considerando que:

- *Es política del Estado costarricense la promoción de los Derechos Humanos y ciudadanos.*
- *Costa Rica se rige por un marco general de derechos humanos reconocida internacionalmente; y específicamente en relación a los pueblos indígenas el país ha ratificado desde el año 1993 el Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos y Tribus en países independientes, y en año 2007 la Declaración de la ONU sobre derechos de los Pueblos Indígenas.*
- *La Universidad Estatal a Distancia en su función social, tiene como compromiso la formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con el medio ambiente. Desarrolla su excelencia académica, mediante el fomento de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.*
- *La UNED ha impulsado una presencia activa en la formación continua y el desarrollo local en las áreas con cobertura indígena, tomando como base los ejes transversales institucionales: el respeto a la diversidad, la promoción de los derechos humanos, entre otros que fueron declarados explícitamente en el II Congreso Universitario, en sus mociones 008, 009, 010. (11 de noviembre del 2000).*
- *Entre las acciones educativas desarrolladas por la UNED se pueden destacar algunas como: la creación del Centro Universitario de Shiroles en el territorio Bribri de Talamanca, iniciativas de los Centros Universitarios del Pacífico Sur con cobertura a población indígena, el Programa de Gestión Local, de la Dirección de Extensión , incursionando en la formación de Técnicos en Gestión Local adecuando la oferta educativa a las características socioculturales de los pueblos indígenas, el Programa de Siwä Pakö en la formación de maestros cabécares en el marco de CONARE, también una línea de investigación en temática indígena que permite retroalimentar las acciones educativas.*
- *En el marco del Convenio con el Fondo Indígena de América Latina y el Caribe y la Universidad Indígena Intercultural, la UNED desarrolla la capacitación a líderes comunitarios en los temas de gobernabilidad y políticas públicas desde la cosmovisión indígena a nivel centroamericano, y se encuentra contribuyendo a la elaboración de una oferta educativa de cobertura latinoamericana.*
- *En toda esta experiencia de inserción en las áreas indígenas hemos podido evidenciar que pese a todo el marco de derechos con que está dotado nuestro país, aún prevalecen lamentablemente prácticas de inequidad, exclusión y discriminación contra las personas y comunidades indígenas, como se puede verificar en el Territorio indígena de Térraba.*
- *De acuerdo al informe del Relator de las Naciones Unidas James Anaya, quien ha visitado en dos ocasiones nuestro país con motivo del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, el 80 % del territorio reconocido por ley al pueblo indígena de Térraba se halla en posesión de personas no indígenas que se hicieron de las tierras por diversos mecanismos de usurpación. A esto se*

agrega a la cada vez mayor presión sobre los pueblos indígenas para que cedan sus territorios y recursos, lo cual constituye la causa de los diversos conflictos sociales que afectan a las comunidades indígenas.

- *La puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís de manera inconsulta, ha exacerbado el conflicto hasta los niveles de violencia que se están observando con agresiones físicas, amenazas de muerte, intimidación contra los líderes y lideresas de la comunidad de Térraba.*
- *Es motivo de nuestra preocupación el caso de nuestro compañero Pablo Sivas, quien reside en el territorio de Térraba, es egresado del Técnico de Gestión Local e Investigador del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de esta universidad, quien ha sido agredido en reiteradas ocasiones y amenazado de muerte. Aunque ha denunciado judicialmente a sus agresores ante el Ministerio Público, la amenaza con Pablo Sivas y otros líderes persisten.*
- *Estos hechos evitables que podría recrudecer, afectan significativamente la imagen internacional que nuestro país ha construido como un estado de derecho, democracia y felicidad.*

SE ACUERDA:

1- Hacer un llamado a la Presidenta Laura Chinchilla Miranda, que tome las medidas necesarias para garantizar la integridad física y la vida de líderes y lideresas indígenas del pueblo de Térraba que han sido amenazados.

2.- Solicitarle que con urgencia atienda los asuntos de fondo del conflicto social como es la aprobación de la Ley de la Autonomía, la restitución de tierras y territorios de acuerdo a la Ley Indígena, respeto a la jurisdicción territorial indígena de acuerdo con el marco jurídico internacional.

3.- Se replantee la viabilidad del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís dada la alta vulnerabilidad de los proyectos hidroeléctricos por la variabilidad del cambio climático, tema que ya ha sido investigado en otros países y constituye en base técnica para la toma de decisiones. Que el estado costarricense invierta en investigación para la generación de energías alternativas.

4.- Comunicar a la sociedad costarricense que la UNED continuará con la organización de espacios de discusión en los diferentes centros universitarios sobre la redefinición de las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado, fortaleciendo la interculturalidad y la formación continua de nuestros estudiantes en la comprensión e interiorización de la cosmovisión indígena. Para la erradicación de sentimientos de discriminación y exclusión de los pueblos indígenas.

5.- Reconocer y agradecer públicamente a todos los pueblos indígenas del país por su cultura y práctica de vida, por contribuirnos con su cosmovisión y con la riqueza de sus conocimientos.”

Quiero decirles que la discusión se tomó muy en cuenta y que posiblemente hay diferentes enfoques y podría decir hasta ideológicos a cerca de que significa desarrollo en este país.

Con respeto a toda la temática indígena, lógicamente hay posiciones, aquí lo que estamos haciendo como universidad es haciendo valer el derecho de todo ciudadano de poder convivir en su comunidad libremente, como lo tiene cualquier costarricense, aquí tenemos ejes transversales que son el derecho a la diversidad y respecto a los derechos humanos.

El acuerdo va específicamente a que se atiendan las situaciones de violencia que están sucediendo en Térraba, es una solicitud expresa al gobierno de este país de que por favor interceda para que no llegue a más.

Colateralmente simplemente se está solicitando al gobierno de Costa Rica que se replantee la posibilidad de que el proyecto El Diquis pueda ser de una manera distinta, o sea lo puede replantear totalmente el proyecto y que nosotros podamos como país poder ser un país que genere otras alternativas de energía.

Recientemente, creo que todavía está doña Laura Chinchilla en Alemania, donde hablaba sobre la búsqueda del fortalecimiento de una economía más sostenible donde pudiéramos buscar otras fuentes de energía, como puede ser también la energía solar, no estamos pidiendo nada que no esté en discusión en este momento en el gobierno.

Los recientes estudios y lo vimos en el periódico hace tres días, el mismo ICE está haciendo estudios técnicos, este país no puede seguir alimentando su producción de energía que sea fuente de las aguas, sino que hay que buscar otras alternativas, no estamos diciendo nada que no esté fuera del contexto ya en discusión.

JOAQUIN JIMENEZ: Primero tengo que agradecerle a Ilse la iniciativa del trabajo que aquí está presentando, que a mí me parece que es excelente, las únicas observaciones que yo podría tener son de forma a la hora de redactar el acuerdo, ahí las puedo mencionar en su momento.

Creo que está redactado en términos y aquí no coincido con Grethel sumamente objetivos, hay que entender que lo que se está discutiendo es un tema de una situación particular con la población indígena una agresión, es un asunto que partimos de ese hecho, un hecho debidamente comprobado y que la universidad ahí se preocupa por ese asunto.

La universidad es academia y si la universidad es la conciencia lucida de la sociedad, entonces aquí estamos dando clara muestra del porque es conciencia lucida, en todos los considerandos, tal vez con excepción del que habla expresamente del Proyecto Hidroeléctrico El Diquis, lo que hace es indicar todo el trayecto que tiene esta universidad, el amplísimo trayecto que realmente aquí indicado, uno sabe de que la universidad ha incursionado con la población originaria, pero aquí está sistematizado todo lo que se está haciendo y me parece que es excelente lo que se está haciendo.

Aquí se está hablando primero de cuál es nuestra función como universidad que empieza en el considerando tres, como la universidad ha impulsado la presencia en las comunidades indígenas en las comunidades originarias, las acciones educativas que se están desarrollando, que son bastantes por lo que ahí se lee, cuál es la incursión de esta universidad en las organizaciones de América Latina y del Caribe en cuanto al análisis y discusión de este tema.

La experiencia que hemos tenido que tiene esta institución en las áreas indígenas han podido evidenciar, y eso es claro, eso no nos lo tiene que venir a demostrar nadie es la claro que las comunidades indígenas siguen dando prácticas de inequidad y de discusión.

Nosotros hicimos una gira a Tlamanca y es totalmente claro y evidente lo que ahí sucede, nadie nos lo tiene que decir, viene hablando un considerando más sobre un informe del relator de las Naciones Unidas que es absolutamente claro, esto es público y clarísimo, ese informe de ese relator que ha estado efectivamente dos veces y le ha indicado al estado las cosas debe de hacer y que no está haciendo, eso salió en la Prese claramente.

Por último viene la preocupación de una agresión específica para un compañero de esta universidad, que es una persona originaria de los territorios indígenas.

A mí me parece que el acuerdo está claramente sustentado y como universidad a mí me parece que estamos diciendo las cosas llamando las cosas por su nombre, eso nos puede dar algún temor, pero, por lo menos en mi caso el acuerdo no viene a decir absolutamente nada, ni está acusando a nadie ni está implicando cosas que simplemente se está haciendo un llamado ha la Presidenta de la República para que se tomen medidas para que atienda este asunto para que valore la posibilidad de replantear este proyecto, que a mí me parece que es una cosa que como universidad podemos hacer perfectamente y sabemos que hay un conflicto, podría ser que estudios investigaciones determinen que eso no debe de ser así, pero nosotros estamos simplemente en este acuerdo indicando eso.

Hay un punto muy importante en el acuerdo, y lo que se le pide a la señora Presidenta es que invierta en investigación para la generación de energías alternativas, eso a mí me parece que es importantísimo, no estamos acusando al ICE, no estamos acusando a nadie, simplemente estamos indicando que hay una situación de conflicto que se está dando a partir de un Proyecto hidroeléctrico que merece la atención de la Presidencia de la República, pero que es fundamental que se analice que se investigue y que se invierta en ese campo en la inversión de la generación de energía, dado que existen evidencias claras que por el asunto del cambio climático la energía hidroeléctrica podría llegar a tener dificultades importantes y eso es una situación clara y ampliamente conocida.

En el punto que yo pondría como punto dos, porque el acuerdo yo lo dividiría en dos puntos, uno que sería hacer un llamado y ahí hay que usar una tecnología protocolaria que sería hacer un llamado a la señora Presidenta de la República

doña Laura Chinchilla, son cuatro cosas las que se les piden para que tomen las medidas necesarias para la integridad física, con urgencia atienda los asuntos de fondo del conflicto social, que eso me parece que es importante, es un conflicto social y que hay que atenderlo, no se está diciendo una cosa más allá de eso; replantee la realidad del proyecto hidroeléctrico, es una cosa como universidad podemos plantear perfectamente, no le estamos diciendo que lo quite que no estamos de acuerdo, sino que lo replantee, y que el estado costarricense invierta en investigación para la generación de energía alternativas, eso me parece muy importante.

Como punto dos del acuerdo sería comunicar a la sociedad costarricense que la UNED continuará con la organización de espacios de discusión en los diferentes centros universitarios sobre la redefinición de las relaciones entre los pueblos indígenas y el estado y todo lo demás que indica, que me parece que es muy importante, porque lo estamos sustentando muy bien todo el trabajo que esta universidad viene haciendo en este campo y lo va a seguir haciendo.

Agradecer públicamente a los pueblos indígenas por su legado cultural histórico etc., me parece que no está demás, de manera que si me parece que es un acuerdo claramente razonado, es un acuerdo académicamente hecho.

El Consejo no tiene una plataforma importante para poder y estar incursionando todo lo que son pronunciamientos de los asuntos nacionales.

Por ejemplo, doña Ilse plantea una situación que se está dando en la construcción de la trocha fronteriza, pero a nosotros se nos hace difícil poder estar haciendo pronunciamientos y podernos pronunciar sobre temas de interés nacional, porque no tenemos una estructura dentro del Consejo Universitario que nos permita hacer ese tipo de cosas.

Muchas veces hemos tenido que tomar acuerdos, muchas veces hemos tenido que hacer altos en la sesión, salir dos o tres consejales a redactar un acuerdo para poderlo publicar el domingo en la prensa, porque son cosas de las que la universidad tiene que pronunciarse con urgencia y aquí nos encontramos con una iniciativa clara razonada inteligente y que merece para mí el respaldo con esas observaciones que son meramente de forma en este asunto.

ILSE GUTIERREZ: Es importante que nosotros podamos aprovechar como universidad comunicar asuntos como el que está sucediendo en Térraba, para también comunicar a la opinión pública toda la inversión que ha hecho esta universidad en cuanto al tema indígena.

Creo que muchas veces nosotros como que perdemos oportunidades para posicionar en la universidad en cuanto a un tema, nosotros como universidad estamos siendo totalmente innovadores en este sentido, y el hecho que un egresado nuestro ahora investigador, tener un investigador que no tenga el título académico ni es graduado de ninguna universidad, sino que ese investigador nuestro desde su propia práctica y desde su propia cultura, y que nuestra

universidad pueda tener la apertura de tener dentro del equipo de investigadores para poder promover otro tipo de información y de conocimiento y aporta conocimiento para poder construir otras ideas otras perspectiva a cerca de un tema, creo que es muy importante

Nosotros ayer lógicamente discutimos esta redacción de acuerdo; tiene alrededor de cinco versiones, bajamos el tono lo más posible, fuimos muy neutrales en cuanto a nuestra propia posición, yo puedo respetar perfectamente la posición de don Orlando y doña Grethel, en cuanto al tema.

Creo que acá nosotros lo que estaríamos haciendo es, comunicar cuál es nuestra posición como universidad, que debemos hacer cuando hay conflicto de este tipo, como universidad qué es lo que nosotros pensamos y era lo más importante. Yo le decía a los compañeros ayer, escribamos cuál es la posición de la UNED en cuanto al tema indígena.

Qué es lo que estamos diciendo en este momento, por favor resuelvan en el conflicto social mediante el dialogo, porque nosotros deberíamos pensar que lograr espacios de discusión, hacia donde debe ir un país y en este caso la población Térraba, el pueblo Térraba, es muy importante, no es un problema de que está sucediendo entre ellos, es que la Universidad está con ellos. Desde hace muchos años, desde el año 2000, en el segundo congreso universitario la Universidad apostó y dijo vamos a trabajar con ellos.

Es por esa razón que nosotros tenemos todos estos programas abiertos, se han hecho grandes inversiones de parte de la Universidad en este sentido y lo único que estamos haciendo es no solamente aprovechar un llamado de atención de que por favor intervengan allá en Térraba, sino también aprovechamos en decir que tenemos todo un justificante de porqué estamos apoyando a toda la situación que está sucediendo allá.

La otra razón por la cual yo también les dije a los compañeros que me preocupaba mucho es un compañero funcionario, si a mí me estuviera sucediendo algo parecido yo quisiera que la Universidad me apoyara en ese sentido, porque si estamos pensando que estamos invirtiendo en un tema donde podría haber conocimiento que trascienda dentro de algunos años posiblemente en este momento muchos no pudieran comprender la cosmovisión indígena porque pertenecemos a totalmente otra forma de vida.

Posiblemente esta Universidad va a dejar un legado muy grande a lo que es la cultura costarricense, invirtiendo en sistematizar estas formas de vida que ellos han podido a lo largo de los años tener otra perspectiva de vida, otra practica de vida completamente.

Con esto quiero agradecerle a doña Lizette Brenes, ella me reiteró que teníamos que seguir haciendo un dialogo permanente con la defensoría de los Habitantes, y yo creo que es muy importante también aprovechar en este sentido que la UNED

pueda madurar un discurso en cuanto a lo que son los derechos humanos en el tema indígena y yo creo que la Defensoría de los Habitantes nos pueden apoyar enormemente.

Agradecerle el incondicional tiempo que tuvieron los compañeros Amílcar Cáceres y Xinia Zuñiga para la redacción de este acuerdo, porque si no hubiera sido por ellos, realmente yo no hubiera podido plantearlo aquí en el Plenario.

ORLANDO MORALES: A pesar de las explicaciones de don Joaquín y doña Ilse, todavía no estoy convencido. Hay un asunto de forma que tiene mucho fondo.

Todo esto se desató porque hay la amenaza a un compañero universitario, pero de ahí a que con este documento queramos rehacer la política indígena de este país, hay mucho trecho, son cosas diferentes.

Yo estaría de acuerdo en alguna gestión de apoyo de esa situación al compañero, pero supongo que muchos compañeros universitarios han tenido problemas de alguna índole y el hecho de no ser indígena lleva lo que se llama a una discriminación negativa, que a veces también ocurre.

Pero vea que no hemos hablado aquí de resolución a conflicto social mediante el diálogo, cito textualmente las palabras de doña Ilse, “yo creo que ese conflicto social ahí debe resolverse mediante el dialogo”, no veo ninguna frase en el contenido como resolución a lo que sería la visión universitaria. Hay dos partes en conflicto y de hecho sin conocer a la otra contraparte, ya estamos tomando posición en este asunto.

Recuerden que en el país existe una comisión nacional para tratar los asuntos indígenas, es la CONAI, yo deseara antes de emitir criterio, excepto del asunto de la amenaza, de los otros temas que dice una comisión que por ley le corresponde esas acciones de defensa, salvo que sean expertos en la materia.

Yo declaro que siempre que opino quisiera tener alguna información sobre eso.

Que derechos humanos, que pueblos indígenas, que iniciativas a favor, esto no tiene que ver con el problema que originó este documento, que fue una amenaza, porque si se ve bien, lo que aquí estamos pidiendo es una serie de cosas restitución de tierras, la ley de autonomía y otras cosas que están fuera de nuestro alcance y para lo cual hay los entes ya creados.

La Universidad no puede resolver todos los problemas y para eso hay diferentes instancias, de manera que no creo yo que sea lo más apropiado porque ante un problema de agresión y amenaza, estamos involucrando toda la problemática indígena y me parece que aquí en este Consejo Universitario se ha dicho que tengamos mucho cuidado que un problema específico le demos un trato que integre todos los diferentes componentes.

Esa costumbre de escribirle cartas a la Presidenta, es muy típico de ciertos países y de ciertos políticos que cuanta cosa ocurre, carta a la presidenta. Yo creo que eso ya pasó de moda, yo lo vi hace mucho tiempo y yo creo que eso no es pertinente, es algo así como quejas a la presidenta.

El quejese no debe seguir ese camino porque hay otras instancias, y creo que eso es lo que utilizan los políticos de pueblo y esta institución es mucho mas. Ya sabemos de esas malas prácticas.

La otra cosa que aquí se habla es de medidas alternativas y de problemas de cambio climático. Mire, el ICE responsablemente ha citado eso, pero lo ha citado para que se le permita el uso de incursionar en otras temáticas energéticas, pero no porque crea que va a quedar seco Boruca.

De manera que ante una opinión tan tajante que esboza tanto doña Ilse como don Joaquín, debiéramos consultar al ICE sobre esa opinión. La opinión queda en el periódico y es muy sensata, porque un sistema energético debe tener todos los múltiples medios de generación, con carbón, diesel, geotermia, biomásica, ese es un principio fundamental del suministro de energía y de su generación. El ICE no está renunciando a la generación hidroeléctrica, lo que dijo en algún momento es que no se podían poner todos los huevos en la misma canasta.

Aquí se habla de investigación, yo he tratado de ver porque desafortunadamente en la computadora hasta ahora después de múltiples esfuerzos me entró el documento, no es que no lo quisiera ver es que no entraba a mi maquina. Estamos hablando en este documento de investigación, donde está citada la palabra investigación. Si eso es lo que se interesa, es parte del quehacer universitario.

Yo creo que entonces estamos abarcando muchas cosas y esta es una resolución de la problemática indígena y yo creo que debiera restringirse simplemente al motivo que originó la escritura de ese documento.

Por otro lado, replantear la habilidad del proyecto eléctrico Diquís, oigamos la otra parte. Cuidado nosotros siempre por algún sentimiento nos inclinamos hacia algún lado, porque los argumentos de que la Universidad ha contribuido al desarrollo cultural de las regiones indígenas, me parece que es lo natural que debiera ser, pero no debiera ser motivo de cita acá de la discusión que aquí nos trae.

Yo creo que mientras no oigamos a la CONAI, mientras no oigamos al ICE y a la otra contraparte, estamos siendo hasta cierto punto imprudentes. Ante la denuncia de amenazas, yo creo que para ahí debe haber una resolución de este Consejo a favor de un compañero, yo no veo que esto sea problema, pero el documento así como está, prácticamente oculta ese asunto porque queda enterrado en otra serie de argumentos.

Yo tengo una visión sobre los indígenas muy diferente de mucha gente. Yo creo que ellos han vivido en una forma prácticamente subhumana, tengo algunas fotografías de la forma en que viven de un almanaque, da tristeza que haya costarricenses en estos momentos cocinando en tinamastes y viviendo en un remedio de ranchos que no tienen ninguna facilidad higiénica.

Yo creo que a los indígenas hay que darles la mano y hay que llevarlos al siglo XXI. Para ponerles un ejemplo, siendo ministro y repartiendo computadoras, en una visita a Quitirrisí y a cada ministro se le decía “usted en qué puede contribuir a esa gente?” yo dije, mientras no les demos computadoras los estamos condenando al subdesarrollo y a una condición indígena alienante.

Conozco muchos indígenas, graduados universitarios con posgrados en Francia, se incorporaron a la sociedad, en buena hora la UNED ofrezca cuanta carrera pueda para que ellos decidan si siguen viviendo a la usanza indígena o quieren incorporarse a otro modelo de vida.

Aquí estamos reconociendo y es la frase final “la riqueza de sus conocimientos”, cada pueblo tiene su conocimiento producto de su cultura, pero que digamos que es una riqueza en conocimientos, no sé.

Uno llama por conocimiento, salvo los rasgos culturales propios de cada uno, aquello que encuentra universalidad y desafortunadamente nuestros indígenas hicieron poquito y vivimos orgullosos de lo que fueron sus realizaciones sobre todo el pasado, puesto que el sistema imperante no les permitió ni siquiera mantener el arte de su cultura, que hasta este momento las realizaciones culturales son tan pobres que no he visto un metate hecho por los indígenas actuales como los que tenemos en el museo, más bien lo que ha habido es un retroceso en la cultura indígena.

De manera que yo siento mucho no apoyarles en esta resolución, aunque creo que debe haber una iniciativa de apoyo al compañero que en alguna forma se ha visto amenazado.

GRETHEL RIVERA: Comparto los considerandos hasta el punto creo que tal vez es el nueve, es que como no están numerados, a partir de “en toda esa experiencia de inserción...”, yo diría que al decir que es subjetivo es porque si ustedes están asegurando algo yo necesito ese algo que me respalde por ejemplo.

Si lo tomaron de una fuente de internet o un artículo del periódico debería aparecer ahí. Es que dice: “En toda esta experiencia de inserción en las áreas indígenas hemos podido evidenciar...”, ahí donde dice hemos podido, es una parte subjetiva, cuando uno escribe un documento debe fundamentarse.

Por ejemplo, me refiero a un artículo en el periódico, que salió en el periódico La Nación el domingo, hubo mucho comentario de la falta de moral y demás. En eso

siempre hacen referencia por lo menos a la fuente. Eso hace que el documento sea objetivo. En todos los demás igual, el relator de las naciones unidas. Ahí pueden agregar algo, declaraciones emitidas en la conferencia tal o cual.

Ese de la puesta en marcha del proyecto, que dice de manera en consulta es cierto, pero debemos tener algún documento que nos respalde con esto. Yo estaría de acuerdo en que se emita este criterio si se fundamenta más, si esto tiene esas fuentes o algo que me diga que no es porque lo escuché o me lo contaron.

Vuelvo a decirlo y comparto con don Orlando, es una posición que va a asumir la Universidad y si bien es cierto nosotros somos creadores de pensamiento y todo, debemos tener mucho cuidado con lo que emitamos, mas públicamente en un periódico donde todo el pueblo lo va a leer.

En los acuerdos veo que dejan de último el reconocerle a la población indígena sus aportes cuando el tema que nos está motivando es eso, es reconocer esa labor indígena.

Yo he trabajado con indígenas, la cátedra trabaja con indígenas, conozco muy bien estas poblaciones, no estoy ajena a todas sus necesidades y demás. Siento que este reconocimiento si no es el primero, debe ir dentro de los primeros.

Separaría el punto dos, que tendría que sustentar porqué el estado costarricense debe invertir en investigación si estamos hablando que es un documento académico, porqué se cree en la universidad que deben haber energías alternativas. Qué es lo que nos va a provocar esas energías y así sucesivamente.

Yo quisiera que estuviera también don Jose en ese análisis porque yo se que él tiene su criterio y también buscar la contraparte como nos dice don Orlando para poder aprobar este acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Doña Grethel, para razonar un poquito sobre el punto que está planteando. En el punto que usted indica, donde dice “hemos podido evidenciar” es precisamente lo que sustentan los considerandos anteriores.

Los considerandos anteriores es claro en que la Universidad ha incursionado fuertemente en este campo, porque lo estamos diciendo como Universidad, esa es la conclusión a la que la Universidad ha llegado.

A partir de toda esa experiencia de inserción, en las áreas indígenas, la Universidad ha podido evidenciar la inequidad que existe, la exclusión, la discriminación, que eso se fundamenta con todos los considerandos anteriores pero que es claro y evidente a nivel de cualquier ciudadano costarricense.

Sobre el relator de las naciones unidas y lo que indicó, esos son documentos públicos, declaraciones públicas que están claramente, que como acuerdo que

estamos tomando es un relato de situaciones. Por lo menos como Universidad no creo que tengamos ir al detalle de dónde se dijo, a qué hora se dijo, quién lo dijo y en que' términos lo dijo.

Lo de la propuesta de marcha de proyecto hidroeléctrico, es claro y evidente de que fue de manera en consulta. Hay mucha documentación y mucho análisis al respecto.

Sobre lo de investigación es justamente eso, invertir en investigación para tener claridad sobre otras energías alternativas, si son validas o si no lo son, de eso se trata un proceso de investigación, porque si dijéramos lo que vos estás planteando, es porque ya tendríamos los resultados de una investigación, pero para mí la investigación va en ese sentido.

Sigo entendiendo las razones de don Orlando, me parece que son mas de corte político, me parece que no las comparto, las académicas me parece que están aquí muy claras y yo creo que es absolutamente posible emitir criterio.

Si este Consejo Universitario no está de acuerdo con esta propuesta, no lo está y si está de acuerdo, lo está.

ILSE GUTIERREZ: Yo creo que si este Consejo Universitario no reconoce el informe de las naciones unidas como un informe para poder basar una posición y no reconoce el hecho de tener una posición en cuanto a lo que está sucediendo a nivel social, todos los criterios que se dan acerca del marco de derechos, que ha sido un trabajo de bastantes años.

El Programa de Gestión Local ha podido no solamente como docentes sino que lo ha sistematizado, lo ha demostrado, el Programa de Gestión cuando vino aquí al Consejo Universitario donde tiene su forma de trabajo, al sistematizar están construyendo y están tomando criterio.

Si nosotros no podemos comprender que el decir "hemos", podría ser un posible cambio de redacción que diga en ese acuerdo que en toda esta experiencia de inserción en las áreas indígenas, el programa de Gestión Local ha podido evidenciar, para que quede claro el "hemos".

Creo que como universidad nosotros debemos tener claro que el hablar de un informe de las asignaciones unidas, el llegar y tomar como criterio la declaración de la ONU sobre derecho a los pueblos indígenas que si nosotros los leemos nos damos cuenta que nosotros no estamos haciendo una práctica debida en cuanto al tema indígena en este país.

Si nosotros no tomamos en cuenta el convenio No. 169 de la OIT, sobre pueblos y tribus en países indígenas que es un documento público y que tiene toda una posición a nivel internacional a cerca de cómo deben tratarse las reservas

indígenas, yo sinceramente no se qué más puede uno fundamentar para tener una posición.

El relator especial de naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, vino el 30 de mayo del 2011, los documentos se los voy a pasar a doña Ana Myriam para que los pueda hacer conocimiento de todos los demás miembros del Consejo Universitario.

Vino específicamente para realizar una serie de observaciones y recomendaciones acerca de cómo proceder con el proyecto hidroeléctrico el Diquís en Costa Rica, ahí el plantea toda una serie de recomendaciones de cómo trabajar en este sentido.

Prácticamente lo dice de esta manera, “al pueblo indígena Teribe, lo que representa aproximadamente un 10% de este territorio, ya el actual proyecto, parte de la presa o del embalse ocuparían 814.24 hectáreas del territorio indígena Térraba. Es una persona de muy alto nivel que llega y le está planteando a Costa Rica que está ocupando territorio indígena.

El hecho de que nosotros estemos diciéndole a la Presidenta de este país que tome cartas en el asunto. Cuando nosotros estamos diciendo que pueda tomar medidas, las medidas necesarias, no solamente en cuanto a lo que es la seguridad de los líderes y las líderes indígenas, sino que también entre hacia lo que es el conflicto social, es poner en orden a este país en cuanto a declaraciones mundiales. En ese sentido es que yo hablo con objetividad y con pleno conocimiento de lo que nosotros estamos planteando como Universidad.

Quisiera decir que sí, es cierto, lo que se está aquí haciendo es redactar la posición, va a ser la posición de este Consejo Universitario en cuanto a lo que hemos desarrollado, a lo que hemos invertido, compañeros a los que fuimos acompañando cuando fuimos aprobando el programa de Gestión Local, cuando nosotros le damos la venia a la Vicerrectoría de Investigación para que abra una línea de investigación y ya llevan dos años en ese sentido.

Hace algunos meses el Rector firmó un convenio también en este sentido, para trabajar a nivel latinoamericano y aportar no solamente con nuestra experiencia sino también plantear una oferta educativa con cobertura latinoamericana.

Nuestra Universidad ya está comprometida con lo que es el desarrollo en educación, en formación continua no solamente con los indígenas de nuestro país sino que vean que nosotros ya firmamos un convenio para poder aportar a nivel latinoamericano.

Yo tengo una formación, las universidades siempre han tenido una posición alternativa a lo que son las posiciones políticas. Yo tengo un recuerdo de los años sesentas, setentas y ochentas, cuando las universidades latinoamericanas trabajaron en red para poder derrocar las dictaduras Latinoamérica.

Hoy podemos decir con orgullo que pudimos denunciar durante años cosas que realmente nosotros jamás hubiéramos podido plantearnos; como universidades latinoamericanas mantuvo la denuncia de cantidad de jóvenes asesinados, es decir, por pensar diferente.

Creo que en ese sentido, como universidad, podemos darnos la tarea de pensar diferente y don Orlando, no importa que nosotros dos tengamos posiciones totalmente disimiles a lo que podría ser el desarrollo a las poblaciones indígenas, en ese sentido estamos haciendo universidad.

Este comunicado vendría a plantear que la Universidad Estatal a Distancia continuará trabajando en este sentido por encontrar luz a como acortar en este sentido en común acuerdo con los pueblos indígenas de las diferentes comunidades indígenas de nuestro país.

Creo que en este sentido tenemos una posición totalmente distinta, nosotros como universidad pública nos distinguimos en de cómo estamos trabajando el tema indígena.

Creo que deberíamos más bien de empezar a poder comprender lo que han hecho los compañeros, hasta donde han llegado. Una cosa es fortalecimiento de líderes y otra cosa es formarlos como gestores locales.

Cuando ellos puedan tener esa autonomía como pueblo, ellos van a poder constituir las bases de esa autonomía de pueblo, con ayuda de la UNED y ya lo está teniendo porque la UNED está formándolos a ellos como gestores locales, ya lo estamos haciendo, ya tenemos los primeros 24 y en ese sentido los estamos dejando a ellos que vayan solitos construyendo su propio pueblo, a partir de lo que las declaraciones a nivel internacional se les permite; pero nosotros como país tenemos que iniciarlo.

En el año 90 fue que se inició, apenas hace 20 años y yo creo que como Universidad tenemos que continuar en acompañarlos en ese proceso, que ellos se sientan también que esta Universidad no es solamente de discurso ni de ir a entregar un título, sino que en ese momento estamos sacando un comunicado.

Ustedes se preguntarán, ¿por qué un comunicado a nivel nacional? ¿Por qué publicarlo en un periódico? Imagínese lo que es para ellos saber que salieron en el periódico y que la Universidad Estatal a Distancia está volcando los ojos sobre la comunidad de Térraba.

Yo sí creo don Orlando que yo hablé de diálogo en el primer considerando y es el primer considerando tal vez que caracteriza a Costa Rica: es política de estado costarricense la promoción de los derechos humanos y ciudadanos.

Hablar de derechos humanos es hablar de tolerancia, de diálogo, de respeto y convivencia. Yo por eso es que traje a colación los recuerdos que yo tengo desde los años 80 cuando participábamos por el derrocamiento de la dictadura de Pinochet, es en ese sentido.

Muchos compañeros que no sabía lo que estaba pasando en Chile, lejísimos, fue una Universidad de Costa Rica y una Universidad Nacional que trajeron el tema a lo interno de las aulas y fue cuando entonces los costarricenses comenzaron a mas o menos comprender lo que es vivir en una dictadura, lo tuvimos después muy cercano cuando la guerra Sandinista, cuando se derrocó la dictadura Somoza.

Creo que como universidad es importante que nosotros tengamos un discurso alternativo y más bien en esas discusiones que vamos a hacer en el futuro, empezar a discutir esas posiciones alternas, pero creo que hay que abrir el espacio.

ORLANDO MORALES: Vamos a ver, en primer lugar ya lo he dicho que no me gusta el procedimiento de que el mismo día se entreguen documentos, que son documentos serios y que ameritan análisis.

La seriedad de este Consejo Universitario así lo exige y yo seguiré siempre vigilante y denunciando este tipo que en política parlamentaria muy detestable se llaman maniobras políticas.

Yo he querido llevar la discusión al plano eminentemente académico y eso indica oír al ICE, porque aquí se dice que en forma inconsulta está caminando el proyecto Diquís. Mire, eso lleva décadas de manera que no es cierto.

Escuchemos a la CONAI qué tiene que decir, porque es la comisión que por ley le corresponde conocer el asunto indígena. Ahora resulta que nosotros nos estamos arrogando la prerrogativa que por ley le corresponde a otra gente. La Universidad puede hacer o decir lo que le parezca siempre que esté dentro de las normas legales, pero hay instancias que se encargan de cada cosa.

Tampoco me gusta que un asunto que fue una amenaza, resulta ahora extendida al proyecto Diquís y que eso englobe la problemática indígena, eso amerita una actividad universitaria participativa, una gran comisión para que reúna todos esos elementos de juicio.

Por otro lado estamos diciendo que hay que apoyar los líderes, hay líderes de un lado y líderes de otro lado pero a cuales líderes estamos apoyando. No debe la Universidad actuar con equidad, actuar en debida justicia oyendo ya no al ICE ni a la CONAI sino oyendo a un grupo de indígenas que piensan de una manera y a otro que piensan de otro, porque es que nosotros vamos a tomar partido desde ahora. Por eso yo decía, hagamos academia, no hagamos política y oigamos a todas esas personas lo que tienen que decir.

Cuando se menciona acá que vino tal y tal, ya todos conocemos eso, es una problemática seria, lleva años, no se resuelve y vamos a creer nosotros que con un comunicado lo vamos a resolver. Esa es una manera muy simplista de ver las cosas.

Mencionar datos que se van y nos dan 814 hectáreas, cualquier hacienda en Guanacaste tiene 3.000 hectáreas, es algo mínimo respecto a lo que tienen. Yo que viví muy de cerca ese proceso con los indígenas, siempre se ha tratado de negociar, qué quieren, cómo lo quieren, acercándolos mediante negociación y dialogo. Aquí no estamos fortaleciendo ningún dialogo, aquí lo que estamos haciendo es echándole más carbón a la hoguera.

En definitiva yo creo que esto amerita darle un tratamiento exhaustivo por la comunidad universitaria y no un proyecto de resolución que pocas horas después se introdujera al Plenario y que todos de buena fe decidiéramos que pudiéramos conocerlo para resolver.

No se puede actuar apresuradamente sin conocer exactamente toda la información, porque la que tenemos es información insuficiente para hacer una resolución de este tamaño.

Cuidado la Universidad no sopesa bien lo que dice y lo que hace, porque la Universidad tiene ese gran señorío y ese gran reconocimiento por lo ponderada, acertada y racional de los juicios. Yo creo que en este momento todavía falta mucho para que se publique ese comunicado.

LUIS GUILERMO CARPIO: Yo si quiera pública, pero nada más quisiera emitir algunas consideraciones en cuanto a la redacción.

En el párrafo 1 doña Ilse, donde habla de la vida de líderes y lideresas indígenas del pueblo de Térraba que han sido amenazados me gustaría poner ahí que podrían estar en grave riesgo.

Creo que eso de grave riesgo es más que una amenaza, es investigar que si les llegara a pasar algo a ellos físico y psicológico, no es solo una amenaza, que también desconocemos exactamente la prueba de ella.

En el párrafo 2, donde dice solicitarle que con urgencia atienda los asuntos de fondo del conflicto social como es la aprobación de la Ley de la Autonomía, quería cambiar donde la restitución para que diga la aplicación de todos sus extremos de la Ley Indígena, porque ya hablar de la restitución de los terrenos, sé que hay conflictos, que hay gente que está que legalmente no les corresponde y están pidiendo tierras, eso lo han dicho. Respeto a la jurisdicción territorial indígena de acuerdo con el marco jurídico internacional, estoy totalmente de acuerdo con esto.

En el punto 3 donde dice: “Se replantee la viabilidad del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís”, no sé qué les parece que diga que se analice la viabilidad del proyecto Hidroeléctrico el Diquís y se restablezca un dialogo constructivo y franco.

Lo digo porque ayer conversaba con un ingeniero y él cuestionaba el informe de la posibilidad de que las represas hidroeléctricas no vayan a funcionar, él me hablaba de otras alternativas que hay de reservas.

Yo pediría eso, que se analice la viabilidad del proyecto Hidroeléctrico el Diquís y se restablezca un dialogo constructivo y franco, que eso es lo que ha faltado en ese sentido, no ha existido ahí la franqueza de los dos lados hasta donde yo sé.

En todo lo demás estoy totalmente de acuerdo, donde dice en el penúltimo considerando donde dice de esta universidad, universidad es con mayúscula, porque es un pronombre de la UNED. Tiene que decir si se va a publicar o no, el acuerdo tiene que decir publíquese y donde. En un medio masivo de circulación.

Si asumimos esos cambios con mucho gusto estoy acogiendo la propuesta.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo también había cambiado unos pequeños cambios de forma, que era ordenar lo que se le pide a la señora Presidenta en un solo punto del acuerdo.

El punto 1 del acuerdo “Hacer un llamado a la señora Presidenta de la República...”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le está agregando señora, que no lo tenía.

JOAQUIN JIMENEZ: Es que es la formalidad, hay que decir señora Presidenta de la República, doña Laura Chinchilla, esa es la formalidad que hay que tener.

Continuo: “...para que: a) tome las medidas necesarias...b) con urgencia atienda los asuntos...c) se analice la viabilidad del proyecto...d) que el Estado costarricense invierta”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. 4 votos a favor y 2 votos en contra. Queda aprobado el acuerdo.

Quienes estén de acuerdo para la firmeza sírvanse levantar la mano. No hay firmeza.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

El Consejo Universitario acuerda publicar en un medio de comunicación social, el siguiente comunicado, en torno a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba.

CONSIDERANDO QUE:

- **Es política del Estado costarricense la promoción de los derechos humanos y ciudadanos.**
- **Costa Rica se rige por un marco general de derechos humanos reconocido internacionalmente; y específicamente en relación a los pueblos indígenas, el país ha ratificado desde el año 1993 el Convenio Número 169 de la OIT sobre Pueblos y Tribus en países independientes; y en año 2007, la Declaración de la ONU sobre derechos de los Pueblos Indígenas.**
- **La Universidad Estatal a Distancia (UNED), en su función social, tiene como compromiso la formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con el medio ambiente. Desarrolla su excelencia académica, mediante el fomento de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.**
- **La UNED ha impulsado una presencia activa en la formación continua y el desarrollo local en las áreas con cobertura indígena, tomando como base los ejes transversales institucionales: el respeto a la diversidad, la promoción de los derechos humanos, entre otros que fueron declarados explícitamente en el II Congreso Universitario, en sus mociones 008, 009, 010 (11 de noviembre del 2000).**
- **Entre las acciones educativas desarrolladas por la UNED, se pueden destacar: la creación del Centro Universitario de Shiroles en el territorio Bribri de Talamanca; las iniciativas de los Centros Universitarios del Pacífico Sur con cobertura a población indígena; el Programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión, el cual ha incursionado en la enseñanza de Técnicos en Gestión Local y adecuar la oferta educativa a las características socioculturales de los pueblos indígenas; el Programa de Siwä Pakö en la formación de maestros cabécares en el marco de CONARE; también, una línea de investigación en temática indígena que permite retroalimentar las acciones educativas.**

- En el marco del Convenio con el Fondo Indígena de América Latina y el Caribe y la Universidad Indígena Intercultural, la UNED desarrolla la capacitación a líderes comunitarios en los temas de gobernabilidad y políticas públicas desde la cosmovisión indígena a nivel centroamericano, y actualmente contribuye en la elaboración de una oferta educativa de cobertura latinoamericana.
- En esta experiencia de inserción en las áreas indígenas, hemos podido evidenciar que pese a todo el marco de derechos con que está dotado nuestro país, aún prevalecen, lamentablemente, prácticas de inequidad, exclusión y discriminación contra las personas y comunidades indígenas, como se puede verificar en el territorio indígena de Térraba.
- De acuerdo con el informe del relator de las Naciones Unidas, James Anaya, quien ha visitado en dos ocasiones nuestro país con motivo del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, el 80 % del territorio reconocido por ley al pueblo indígena de Térraba se halla en posesión de personas no indígenas, quienes se apropiaron de las tierras por diversos mecanismos de usurpación. A esto se agrega la presión sobre los pueblos indígenas para que cedan sus territorios y recursos, lo cual constituye la causa de los diversos conflictos sociales que afectan a las comunidades indígenas.
- La puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, de manera inconsulta, ha exacerbado el conflicto hasta los niveles de violencia que se están observando con agresiones físicas, amenazas de muerte, intimidación contra los líderes y lideresas de la comunidad de Térraba.
- Es motivo de preocupación el caso de nuestro compañero Pablo Sivas, quien reside en el territorio de Térraba, y es egresado del Técnico de Gestión Local e Investigador del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de esta Universidad, quien ha sido agredido en reiteradas ocasiones y amenazado de muerte. Aunque ha denunciado judicialmente a sus agresores ante el Ministerio Público, la amenaza con Pablo Sivas y otros líderes persiste.
- Estos hechos evitables, que podrían recrudecer, afectan significativamente la imagen internacional que nuestro país ha construido como un Estado de derecho, democracia y felicidad.

SE ACUERDA:

1. **Hacer un llamado a la señora presidenta de la República, doña Laura Chinchilla Miranda, para que:**
 - a) **Tome las medidas necesarias para garantizar la integridad física y la vida de líderes y lideresas indígenas del pueblo de Térraba quienes podrían estar en grave riesgo.**
 - b) **Con urgencia, atienda los asuntos de fondo del conflicto social, como la aprobación de la Ley de la Autonomía, la aplicación en todos sus extremos de la Ley Indígena, respeto a la jurisdicción territorial indígena, de acuerdo con el marco jurídico internacional.**
 - c) **Se analice la viabilidad del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís y se restablezca un diálogo constructivo y franco.**
 - d) **El Estado costarricense invierta en investigación para la generación de energías alternativas.**
2. **Comunicar a la sociedad costarricense que la UNED continuará con la organización de espacios de discusión en los diferentes centros universitarios sobre la redefinición de las relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado, fortaleciendo la interculturalidad y la formación continua de nuestros estudiantes en la comprensión e interiorización de la cosmovisión indígena, para erradicar sentimientos de discriminación y exclusión de los pueblos indígenas.**
3. **Reconocer y agradecer públicamente a todos los pueblos indígenas del país por su cultura y práctica de vida, por contribuir con su cosmovisión y con la riqueza de sus conocimientos.**
4. **Publíquese este acuerdo en un medio de comunicación social.**

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero dejar consignado en el acta el apoyo y el voto afirmativo para esta propuesta de acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En consideración de la información que ha estado circulando y que acaba de entrar por cierto, creo que si la Universidad debería tener más presencia en esos conflictos.

Mi voto positivo va también en el respaldo de un compromiso que adquirí yo en la graduación de los 20 gestores de gestión local, ahí conversamos y creo que

debemos buscar las formas y los medios para que ellos sientan que la UNED está ahí, no solo llegar e irnos cuando corresponde, sino mas bien tener más presencia con muchas cosas, las vamos a seguir teniendo, vamos a hacer un esfuerzo, esta Rectoría se comprometió y lo va a seguir haciendo para impulsar mas los proyectos de desarrollo.

GRETHEL RIVERA: Motivar mi voto negativo en el sentido de que yo apoyo al compañero que está sufriendo esa violencia, conozco la situación indígena, la situación que está viviendo el Terraba, sin embargo no estoy de acuerdo con algunos considerandos redactados ni con algunos puntos del acuerdo, por lo tanto no puedo votar a favor.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con diez minutos.

LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **